AÑO XLVI — Sábado 10 de Enero de 1885.—El beato Gonzalo de Amarante, confesor, y santos Nicanor, mártir, y Juan el Bueno, obispo. — NUMERO 9

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Con esta fecha ha sido nombrado agente del DIARIO DE LA MARINA en Bahía-Honda el Sr. D. Luis Ramos, con el cual podrán entenderse en lo sucesivo los señores suscritores á este periódico en aquella localidad.

Habana, 9 de enero de 1885.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA

HABANA

TELEGRAMAS DE HOY.

Paris, 9 de enero á las 8 y 20 m. de la mañana.

Madama Hugues ha sido puesta en libertad.

Madrid, 9 de enero, á las 9 de la mañana.

Han abandonado la ciudad de Granada 15,000 personas.

La opinion popular es que el mundo se acaba, y con esta creencia piden la absolucion general.

El pueblo de Guevejar (?) se va hundiendo lentamente.

La montaña de Olivar se ha abierto.

Paris, 9 de enero, á la 1 de la tarde.

Se han sentido temblores de tierra en Cerdeña, en los Altos Alpes y en Chambery, capital de Saboya.

Berlin, 9 de enero, á la 1 y 10 m. de la tarde.

Mr. Straurs, de Maydeburg, importante fabricante de azúcar, ha suspendido sus trabajos.

Paris, 9 de enero, á la 1 y 20 m. de la tarde.

Aunque Madama Hugues ha sido puesta en libertad, por haber dado muerte á Mr. Morin, ha sido condenada al pago de cuatrocientos pesos, por daños y costas del juicio.

Madrid, 9 de enero, á la 1 y 35 m. de la tarde.

El pueblo de Guevejar (?) se está inclinando hácia el valle.

Dícese que por la abertura formada en la montaña del Olivar sale humo.

Se oyen rugidos y detonaciones subterráneas que causan espanto.

ULTIMOS TELEGGRAMAS.

Nueva-York, 9 de enero, á las 5 de la tarde.

El *Herald* dice, que en vez de lamentarse de la carencia de mercados propios para las producciones del país, sería mejor para nuestros manufactureros examinar las cláusulas del Tratado con España, á fin de ver si este convenio les asegura un nuevo mercado para sus productos.

Madrid, 9 de enero, á las 6 de la tarde.

El Sr. D. Manuel Silvela ha dimitido el cargo de embajador de España en París.

Esta dimision no se funda en disentimiento político con el Gabinete.

La sesion de hoy en el Congreso de los Diputados no ha ofrecido interés alguno, terminando poco despues de abierta por no haber asuntos de qué tratar.

El Sr. D. Luis Silvela, catedrático de la Universidad Central, ha anunciado una interpelacion al Gobierno con motivo de la llamada cuestion universitaria.

NOTICIAS COMERCIALES

Nueva York, enero 8, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-75.
Idem mejicanas, $ 15-55.
Descuento papel comercial, 60 djv., 4½ á 6 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-81½ ct. £.
Idem sobre París, 60 djv., (banqueros) á 5 francos 23¾ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 94½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 122½ ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 5|16.
Regular á buen refino, 4 11|16 á 4 13|16.
Azúcar de mil, 4¼ á 4½.
☞ Vendidos: 19,000 sacos de azúcar.
Idem 7,900 seretas de idem.
Mieles, 16½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7.60 centavos.
Tocineta *long clear*, á 6¾.

Nueva-Orleans, enero 8.

***Harinas clases superiores*, á $4.15 cts. barril.**

Lóndres, enero 8.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 13¾ á 13¾.
Idem regular refino, 11|6 á 12.
Consolidados, á 99 9|16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 120¾ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por 100.
Plata en barras, (la onza) 49 17|16 pen.

Liverpool, enero 8.

***Algodon middling uplands*, á 5 15|16 d. libra.**

Paris, enero 8.

Renta, 3 por 100, 79 fr. 78 cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

el dia 9 de enero de 1885.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 236¾ por 100 y cierra de 235¾ á 236 por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p% interés y uno de amortizacion anual: 78¾ á 78¾ p% D. oro.
Idem, idem y dos idem: Nominal.
Idem de anualidades: 62 á 62½ p% D. oro.
Billetes hipotecarios: Nominal.
Bonos del Tesoro: Sin operaciones.
Bonos del Ayuntamiento: 81 á 83 p% D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba: 12 á 11 p% D. oro.
Banco Industrial: 60 á 59 p% D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 54 á 53 p% D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Nominal.
Banco Agrícola: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana: Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: Par.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: 85 á 84 p% D. oro.
Primera Compañía de Vapores de la Bahía: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados: 61 á 60 p% D. oro.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habada: 62 á 61 p% D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas: 75 á 74 p% D. oro. Sin operaciones.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: 42 á 41 p% D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: Sin operaciones.
Nueva Compañía de Gas de la Habana: 83 á 82 p% D. oro: 83 á 82 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 74 á 73 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 54 á 53 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 11 á 10 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 53 á 52 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 50 á 49 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Gaibarien á Sancti-Spíritus: 55 á 54 p% D. oro.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 95 á 94 p% D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Bahía de la Habana á Matanzas: Liquidacion.
Compañía del Ferrocarril Urbano: Sin operaciones.
Ferrocarril del Cobre: 80 á 79 p% D. oro. Sin operaciones.
Ferrocarril del Cuba: 80 á 79 p% D. oro. Sin operaciones.
Refinería de Cárdenas: Sin operaciones.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES

CAMBIOS.

ESPAÑA	Nominal.
INGLATERRA	Nominal.
FRANCIA	Nominal.
ALEMANIA	Nominal.
ESTADOS-UNIDOS	Nominal.
DESCUENTO MERCANTIL.	8 p% hta. 3 meses, 9 p% hta. 4 y 12 p% hta. 6, oro y p

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blancos, trenes de Derosne y Billioux, bajo á regular	Nominal.
Idem, idem, idem, idem bueno á superior	
Idem, idem, idem, idem floreto.	
Cegucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.)	
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Item bueno, número 15 á 16 id.	
Item superior, núm.º 17 á 18 id.	
Item floreto, núm.º 18 á 20 id.	

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Nº 10 á 12. Polarizacion 94 á 96, de 4¼ á 4½ rs. ar. oro.

AZUCAR DE MIEL.

No hay.

AZUCAR DE MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Guillermo Bonet, auxiliar de corredor.

DE FRUTOS.—D. Ruperto Iturriagaoitia y D. Antonio Chomat.

Es copia.—Habana 9 de Enero de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez.*

No habiéndose efectuado la Junta general de elecciones de esta Corporacion, convocada para el dia de ayer, por falta de concurrentes, la Sindicatura ha dispuesto se convoque nuevamente á los Sres. Colegiales, para la referida Junta, que se verificará en este Colegio, á las doce del dia 11 del corriente, con cualquier número de asistentes.

Habana, 5 de enero de 1885.—El Secretario, *Pedro Q. López.*

DE OFICIO.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Hallándose vacante la Subdelegacion de Marina del distrito de Güinea, correspondiente á esta provincia, se hace saber por el presente, para que los aspirantes á dicho destino presenten sus instancias debidamente documentadas en esta Comandancia ó en la Ayudantía de Güinea dirigidas al Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero en el término de treinta dias á contar de esta fecha.

Habana 17 de diciembre de 1884. 3-19

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

El individuo Constantino Mata y Barrio, hijo de José y Felipa, inscripto de la primera Reserva de Marinero de Gijon, se presentará en esta Comandancia en dia y hora hábil de despacho para enterarle de un asunto que le interesa.

Habana 26 de Diciembre de 1884.—*Juan Romero.* 3-10

Contaduría General de Hacienda de la Isla de Cuba.

Por virtud de la convocatoria de esta Contaduría general, con objeto de proceder á la confeccion de diez y seis libros registros para el servicio de la misma, han presentado sus proposiciones el dia 5 del corriente los Sres. siguientes:

D. A. Chao	oro $84
Sres. Fernandez y Cº	" 95
D. Juan Prieto	" 224

Y aceptada la primera como más beneficiosa al Tesoro, se pone en conocimiento del público para satisfaccion de los señores licitadores.

Habana 8 de Enero de 1885.—*Aníbal Arriete.* 3-19

Administracion Principal de Hacienda Pública de esta provincia.

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

Reformados los epígrafes de la Tarifa 2ª que tienen relacion con toda clase de prestamistas por decreto del Excmo. Sr. Gobernador general de 22 del próximo pasado publicado en la "Gaceta" del 26 del mismo mes, se avisa por este medio á todos los interesados para que en el preciso é improrrogable término de cinco dias se presenten en esta Administracion con sus respectivas declaraciones á fin de hacer en ellas las rectificaciones oportunas é incluirles en su vista en la matrícula correspondiente.

A fin de evitar las penalidades consiguientes á los prestamistas sobre sueldos que no hubieren presentado declaracion así como á los que se dedican á la compra con pacto de retro de alhajas inmuebles y prendas, valores ó propiedades que dicho decreto considera como prestamistas, se llama muy especialmente la atencion á estos, á fin de que presenten las correspondientes declaraciones ó rectifiquen las que tienen presentadas pues no pueden continuar en los gremios en que hoy figuran.

Habana, enero 7 de 1885.—*Guillermo Perinat.* 3-9

Administracion principal de Hacienda de la Habana.

En cumplimiento de lo que previene la Instruccion de patrocinados de 30 de diciembre de 1872, en su artículo 7º: los respectivos patronos deberán presentar en todo el mes de enero de cada año en la Administracion de Rentas del punto de su residencia, relaciones duplicadas de sus patrocinados, en el concepto de que el que no lo verifique, quedará obligado á satisfacer, á arbitrio de los patrocinados matriculados á su nombre, sin derecho á reclamar y sujeto á la responsabilidad que impone dicha Instruccion, al resultase ocultacion.

Lo que se avisa á los Sres. patronos para que en todo el presente mes, se sirvan presentar en esta Administracion las relaciones ó plantillas por duplicado de sus respectivos patrocinados, pues de no hacerlo así, quedarán incursos en la pena que impone el artículo 12 de la referida Instruccion.

Habana, 1º de enero de 1885.—El Administrador *Guillermo Perinat.* 3-10

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Expedidos los recibos de censos sobre fincas, terrenos y solares de la Cláusura, vencidos en el corriente año, el Sr. Alcalde Municipal interino ha dispuesto se proceda á su cobranza en la oficina de Recaudacion de Arbitrios Municipales durante el plazo de *veinte* dias á contar desde esta fecha, que vencerá el dia 18 de enero próximo, advirtiendo que trascurrido dicho plazo, incurrirán los contribuyentes en el recargo del 2 por 100, procediéndose á la cobranza de los recibos á domicilio.

Habana 20 de diciembre de 1884.—*Agustin Guazardo.* 3-31

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo que previene los artículos 8, 9 y 16 del Reglamento para los carruajes públicos de esta ciudad y su jurisdiccion, de 22 de Agosto de 1878, en cuanto se contrae á los permisos de circulacion de carruages y matrículas para conductores de los mismos, se hace saber de órden del Sr. Alcalde Municipal á todos los dueños de los citados vehículos y sus conductores que ocurran á esta Secretaría dentro del término de un mes, á contar desde el primero del entrante Enero, de doce á tres de la tarde, á cangear los citados documentos, en el concepto de que deberán los interesados, presentar su cédula personal del corriente año y además los propietarios devolver los permisos de circulaciones de que deberán estar provistos y los recibos correspondientes.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana y Diciembre 18 de 1884.—*Agustin Guazardo.* 3-20

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

SECCION 2ª.—HACIENDA.

Desde esta fecha hasta el dia 31 del actual, de 7 á 10 de la mañana y de 11 de la misma á 4 de la tarde, queda abierta la cobranza del Arbitrio de "Vendedores Ambulantes" en la oficina del Rematador, D. Bernardo Vega, sita en Egido 4, donde podrán ocurrir los causantes de dicho arbitrio á satisfacer las cuotas que les correspondan en el segundo semestre de 1884 á 85, con sujecion al pliego de condiciones y Tarifa inserta en el *Boletin Oficial* de 8 de octubre último, en la inteligencia de que los que dejaren de verificarlo en el plazo señalado, perjudicarán á la industria sin la correspondiente matrícula, incurrirán en el recargo fijado en el artículo 13 del mencionado pliego, sin perjuicio de las demás acciones que con arreglo á derecho se ejercitarán contra el Contratista.

De órden del Sr. Alcalde Municipal Presidente, se hace público por este medio para general conocimiento

Habana, enero 3 de 1885.—P. S.—*J. Giol* 3-6

Administracion general de Loterías de la siempre fiel Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 10 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 15,000 billetes de que se compone el sorteo Especial de este núm. 1,177 que se ha de celebrar á las siete de la mañana del dia 20 de enero del corriente año, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

NÚMERO DE PREMIOS.		IMPORTE DE LOS PREMIOS.
1 de		$ 75,000
1 de		20,000
1 de		25,000
30 de	1,000	30,000
55 de	500	27,500
1,250 de	120	150,000
1.338 premios		$ 337,500

Precio de los billetes.—El entero $20; el medio $15; el vigésimo $1-50 en oro.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.—Habana 9 de enero de 1885. El Administrador General, *El Marqués de Gaviria.*

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo que previene los artículos 8, 9 y 16 del Reglamento para los carruajes públicos de esta ciudad y su jurisdiccion, de 22 de Agosto de 1878, en cuanto se contrae á los permisos de circulacion de carruages y matrículas para conductores de los mismos, se hace saber de órden del Sr. Alcalde Municipal á todos los dueños de los citados vehículos y sus conductores que ocurran á esta Secretaría dentro del término de un mes, á contar desde el primero del entrante Enero, de doce á tres de la tarde, á cangear los citados documentos, en el concepto de que deberán los interesados, presentar su cédula personal del corriente año y además los propietarios devolver los permisos de circulaciones de que deberán estar provistos y los recibos correspondientes.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana y Diciembre 18 de 1884.—*Agustin Guazardo.* 3-20

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento desde el dia primero del actual está fijada en la puerta de la Casa Consistorial, la relacion de ciento veinte individuos, mayores de veinte años, que han de efectuar la eleccion de compromisarios, y estos, á su vez con la Excmo. Diputacion, la de Senadores á fin de que, los que se crean perjudicados en su derecho, ocurran á la Secretaría del Ayuntamiento á establecer sus reclamaciones: en la inteligencia de que pasado el dia fijado por la ley ó sea el dia 20 del actual, no tendrán lugar á ellas.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 8 de 1885.—El Secretario, *Agustin Guazardo.* 3-10

TRIBUNALES.

Ponton Hernan Cortés.—Comision Fiscal.—D. ISIDORO RIVERA GARRIDO, teniente de infantería de Marina.

Por este mi primer edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al marinero de segunda clase Ramon Pérez, hijo de Incognito y Eulalia, natural de Puerto-Rico, á quien estoy sumariando por el delito de segunda desercion, para que dentro del plazo de treinta dias, contados desde la primera publicacion de este edicto, se presente en el Ponton Hernan Cortés á descargarse de la culpabilidad que le resulta en dicha sumaria; en el concepto que de no verificarlo, se le seguirá la causa, y aplicará el castigo señalado en las ordenanzas para este delito.

Habana 7 de enero de 1885.—El Fiscal, *Isidoro Rivera.* 3-16

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, Teniente Coronel de Artillería de la armada en la escala de reserva y Fiscal en comision de esta comandancia.

Por esta mi tercera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por término de 5 dias, á contar desde la primera publicacion, á Joaquin Taboada, natural de Techero, provincia de Pontevedra, de 26 años, soltero, jornalero, vecino de Cádiz y paisano que fué del vapor correo español *Ciudad de Santander*, para que se presente en esta Fiscalía, sin más llamarle ni emplazarle, á descargarse de la responsabilidad que le resulta por haber desertado de dicho buque; en el concepto que de verificarlo, se le dará y administrará justicia, y de lo contrario incurrirá en las penas que las leyes establecen.

Habana, 7 de enero de 1885.—El teniente coronel fiscal, *José María Caro.* 3-9

Capitanía del Puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—D. EMILIO DE ACOSTA Y EYERMANN, comandante graduado de ejército, teniente de navío de la Armada, ayudante de la Comandancia de Marina de este Puerto y fiscal en comision.

Por esta mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo para que en el término de quince dias se presente en la Real Cárcel de esta Capital D. Fulgencio Mastir Mir, natural de Mahon, provincia de Mallorca, de estado soltero, de profesion cocinero y de 16 años de edad, á fin de que dé sus descargos en la sumaria que se le sigue por haberse desertado del vapor correo *Ciudad de Cádiz*, seguro que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia y de lo contrario se le declarará en rebeldía.

Habana 5 de enero de 1885.—El Fiscal, *Emilio de Acosta y Eyermann.* 3-7

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, Teniente Coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y Fiscal en Comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

No perteneciendo á las goletas *Francisca de Bernazar* y *Tres Hermanos* los individuos Nicolás Argos y Pedro Juan Llado, segun habian manifestado, se les convoca por el presente edicto y término de 5 dias á fin de que se presenten en esta Fiscalía en dia y hora hábil para hacerles una notificacion que les interesa.

Habana, enero 5 de 1885. El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-7

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de la reserva y Fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por el presente único edicto y término de quince dias, cito, llamo y emplazo para que se presenten en esta Fiscalía el capitan y tripulantes de la barca española *Concepcion*, que en 31 de Diciembre de 1882, pertenecian á la dotacion de dicho buque, á fin de evacuar un acto de justicia en causa por desercion contra el que fué tripulante del mismo buque Vicente Illango y Rios, en lo que obsequiarán la Administracion de justicia.

Habana, Diciembre 31 de 1884.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-2

D. ANTONIO DE PASOS Y SANTOS, capitan de fragata honorario de la Armada y ayundante militar de marina de Casa Blanca, etc.

Edicto.—En el expediente que instruyo por orden superior en averiguacion de una cachucha que la mar arrojó en playa de Chivo como una milla á barlovento del Morro y fué recogida y varada en Tiera por D. José Vivas, el dia veinte y cuatro del corriente, sin fólio y de las dimensiones siguientes: eslora diez y seis pies, manga tres pies cuatro pulgadas y de puntal un pié seis pulgadas, por lo que se convoca por término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion, á los que se crean con derecho á la referida embarcacion, se presenten en esta Fiscalía á declarar y deducir su derecho, bien entendido que pasado dicho término se procederá á lo que haya lugar con arreglo á la instruccion reglamentaria vigente.

Casa Blanca 31 de Diciembre de 1884.—*Antonio de Pasos.* 3-2

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, teniente coronel de Artillería de la Armada en la escala de reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi tercera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por término de diez dias, contados desde la primera publicacion á D. José García Casanova, natural de la Coruña, mayor de edad, soltero y de profesion botero del muelle de Luz en este puerto, para que se presente en esta Fiscalía en hora hábil de despacho, á fin de evacuar un acto de justicia en causa criminal que instruyo, sin más llamarle ni emplazarle.

Habana, 30 de diciembre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-19

Arsenal de la Habana.—Comision Fiscal.—Don JOSÉ BLANCO Y DIAZ, Teniente de Infantería de Marina.

Por este mi segundo edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al marinero de segunda clase Anacleto Diaz de Incognito, hijo de María Rufina, natural de Vega Baja, matrícula de Puerto-Rico, soltero y de 20 años de edad, para que dentro del plazo de veinte dias contados desde la primera publicacion de este edicto, se presente en este Real Arsenal, á descargarse de la culpabilidad que le resulta en sumaria que se le instruye por el delito de primera desercion; en el concepto que de no verificarlo, se le seguirá la causa y se aplicará el castigo señalado en las ordenanzas para este delito.

Habana 26 de Diciembre de 1884.—El Fiscal, *José Blanco y Diaz.* 3-30

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo para que en el término de quince dias se presente en esta Fiscalía D. María de las Mercedes P. Arias y sus dos hijos D. Benjamin y D. Ricardo, á fin de evacuar un acto de justicia en la causa que se instruye para averiguar la legítima propiedad de la cachucha *Vicenta.*

Habana 27 de Diciembre de 1884.—El T. C. Fiscal, *José María Caro* 3-28

Real Arsenal de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JOSÉ BLANCO Y DIAZ, teniente de infantería de Marina.

Por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al marinero fogonero de segunda clase Rafael Garrido Martinez, hijo de Juan y de María, natural de San Fernando (Cádiz) soltero y de treinta y dos años de edad, para que dentro del plazo de treinta dias, contados desde la primera publicacion de este edicto, se presente en este Real Arsenal, á descargarse de la culpabilidad que le resulta en sumaria que se le instruye por el delito de primera desercion; en el concepto que de no verificarlo, se le seguirá la causa y aplicará el castigo señalado en las ordenanzas para este delito.—Habana 17 de diciembre de 1884.—El Fiscal, *José Blanco y Diaz.* 3-23

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—Comision fiscal.—D. JUAN DE DIOS DE USERA, teniente de navío de la Armada, comandante de infantería de marina, ayudante de la comandancia, y Fiscal en comision de la misma.

Por este mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo al individuo José María Cristóbal Dominguez Diaz, hijo de Vicente y Josefa, natural de las Rivenas del Sur, fólio 34, del Trozo de Orilla, Brigada de Vivero, para que en el término de quince dias se presente en esta Fiscalía para evacuar un acto de justicia.

Habana 29 de Diciembre de 1884.—*Juande Dios de Usera.* 2-21

Edicto.—D. ANTONIO DE PAZOS Y SANTOS, capitan de fragata honorario de la Armada, ayudante militar de Marina del Distrito de Casa-Blanca y Fiscal de causas.

Por el presente y término de treinta dias, convoco á las personas que puedan dar razon de quienes fueron los tres individuos que desamarraron del muelle de Paula en la noche del dos del corriente un bote sin fólio y con el nombre de Juanita, y se dirigieron al muelle del Destino de Casa-Blanca con dicho bote, ciertas y seguras que hasta un cervicio, declarando á la recta administracion de justicia.

Casa-Blanca 19 de diciembre de 1884.—*Antonio de Pazos.*

Ordinario.—D. JUAN VALDÉS PAGÉS, Juez de primera instancia en propiedad del distrito del Cerro.

Por el presente se hace saber, que con motivo del juicio ejecutivo seguido por el Banco Español de la Isla de Cuba, contra el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en cobro de pesos, entre otras propiedades, se embargaron los productos del acueducto de Fernando VII, lo que se hizo saber oportunamente al Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente del Excmo. Ayuntamiento, y habiéndose formado incidente para tratar del producto de los bienes embargados á instancia de dicho Banco, se ha proveido con fecha veinte y cuatro del corriente, entre otros particulares lo siguiente. "Hágase saber á los propietarios de fincas que abonan al Municipio contribucion por el concepto de plumas de agua, retengan en su poder y á disposicion de este Juzgado, las cantidades que por tal concepto les corresponda satisfacer, apercibidos de doble paga." Lo que se anuncia para general conocimiento y especialmente para que los que tengan que hacer pagos por dicho concepto al Municipio, retengan el importe á disposicion del Juzgado. Dado en la ciudad de la Habana á veinte y cinco de diciembre de 1884.—*Juan Valdés Pagés.*—Por su mandado.—*Antonio Alvarez Insua.*

I 17 — 26 27D

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS

Dia 9:

De Cádiz, en 16 dias, vap. esp. Leonora, cap. Alegría, trip. 39, tons 1,887; con carga general á Denlofen, hijo y Cº

—Barcelona y escalas en 18 dias, vap. esp. Hernan Cortés, cap. Busquet, trip. 43, tons. 2,087; con carga general á J. M. Avendaño y Cº

SALIDAS.

Dia 8:

Para Nueva-York, vap. am. Saratoga, cap Intosh.
—Nueva-York bca. am. Habana, cap. Rice.
—Matanzas vap. esp. Navarro, cap. Aldecocea.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De BARCELONA y VALENCIA en el vapor español *Hernan Cortés*:

Sres. D. Jaime Aceña—Manuel Jarez y Sra.—Juan B. Borja—Francisco B. Viader—Salvador Solís—Tomás Fornés—Juan Torrebadella—Dolores Barros—A. Boatell—José Gab—Juan Prisas—Rafael Aceña—C. Girbert—Narciso Roca—Luis Zavala—José Mayans—Juan Torres—Juan Ferrer—Jacinto Almira—Angela Lopez.

De CADIZ en el vap. esp. *Leonora*:

Sres. D. José Mendive—Wasen Crosby—Pedro Lefárraga—Ignacio Usín—José Anaya—Laureano Cabeza.

SALIERON.

Para NUEVA-YORK en el vap. am. *Saratoga*:

Sres. D. John Duffy—B. Robert—Luisa I de Palma—Concepcion Palma—W. E. Peet—W. I. Peet.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cárdenas gta. Isla de Cuba, p. Zaragoza, con 16 pipas de aguardiente.

De Cárdenas gta. María del Cármen, p. Valenti, con 400 sacos azúcar, 7 fardos suela y efectos.

De Segua vap. Adela, ap. Goya, con 472 tercios tabaco y efectos.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cárdenas gta. 3 Ter ssa, p. Herrera, con efectos.
Para Banes gta. Nueva Esperanza, p. Gil, idem.
Para Cabañas gta. Caballo Marino, p. Inclan, idem.
Para Cabañas gta. Nuestra Sra. del Cármen, p. Santos, idem.
Para Bahía Honda, gta. 3 Hermanas, p. Ventura, id.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Santhomas, Puerto-Rico y escalas, vapor español Mortera, cap. Villamil, por Ramon de Herrera.
—Delaware (B. W.) gta. am. Louisa Bliss, cap. Story por Juan Conill é hijo.
—Coruña y Barcelona bca. esp. Felo, cap. Alsina, por J. Ginerés y Cp.
—Tenerife y Gran Canarias berg. esp. Teresita, cap. Rodriguez, por E. Martinez y Cp.
—Buenos Aires berg. esp. Nuevitas, cap. Alsina, por J. Balcells y Cp.
—Montevideo berg. esp. Osvaldo, cap. Pujol, por Alberti, Carbó y Cº
—Coruña, Santander y Liverpool vapor mej. Oaxaca, cap. Larrañaga, por J. M. Avendaño y Cº
—St. John gol. amer. John R. Bergen. cap. Smith, por Todd, Hidalgo y Cº

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Canarias bca. esp. "Fama de Canarias". cap. Sosvilla, por Antonio Serpa.—Con 650 cajas y 200 sacos azúcar; 1 tercio tabaco; 3,000 tabacos torcidos; 5,500 cajetillas cigarros; 108 pipas y 200 garrafones aguardiente; 264 kilos picadura 210 galones miel de abejas y efectos sin adeudo.
—Liverpool, vía Matanzas, vap. esp. Guillermo, cap. Luzárraga, por Deulofeu, Hijo y Comp., con 60 tercios tabaco y carga de tránsito.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY.

Para Nueva York vap. am. City of Alexandria, cap. Reynolds, por Todd, Hidalgo y Comp.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Azúcar bocoyes	650
Azúcar sacos	300
Tabaco tercios	61
Tabacos torcidos	3.000
Cigarros cajetillas	5.500
Picadura kilos	264
Aguardiente pipas	108
Idem garrafones	200
Miel de abejas galones	210

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 8 DE ENERO.

Azúcar bocoyes	618
Azúcar sacos	475
Tabacos tercios	1.214
Tabacos torcidos	1.390.750
Cigarros cajetillas	15.500
Aguardiente botas	117½
Idem bocoyes	100
Aguardiente garrafones	100

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 9 de enero de 1885.

100 bles. frijoles blancos	11 rs. arr.
1 terce. manteca Leon	$12½ qq.
15 bocoyes latas idem	$14½ id.
8 idem ½ idem	$14½ id.
7 idem ¼ idem	$15¼ id.
40 estuches tabaco "El Recluta"	$38 qq.
300 s. arroz semilla	7¾ rs. arr.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Ener 10 Oaxaca: Progreso y Veracruz.
.. 10 Colon: Sta. St. Nazaire y escalas.
.. 12 Ramon Herrera: Nueva-York.
.. 12 Habana: Progreso y Veracruz.
.. 13 City of Washington: Nueva-York.
.. 18 Morgan: Nueva-Orleans y escalas.
.. 15 Capulet: Veracruz y escalas.
.. 15 Manuela: Santhomas y escalas.
.. 15 Newport: Nueva-York.
.. 17 Cindad Condal: Cádiz y escalas.
.. 20 Hutchinson: Nueva Orleans y escalas.
.. 20 African: Nueva-York.
.. 22 Saratoga: Nueva-York.
.. 22 City of Puebla: Veracruz y escalas.
.. 21 M. L. Villaverde: Pto.-Rico. Colon y escalas.
.. 23 Vapor inglés: Santhomas, Pto.-Rico y escalas
.. 23 Guido: Liverpool y Santander.
.. 29 Niagara: Nueva-York.
Febr 5 Mortera: Santhomas y escalas.

SALDRÁN.

Ener 10 Mortera: Santhomas y escalas.
.. 10 Colombia: Veracruz.
.. 10 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 11 Oaxaca: Liverpool, Santander y Coruña.
.. 13 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 14 Morgan: Nueva-Orleans y escalas.
.. 15 Habana: Cádiz, Coruña y Santander.
.. 17 Capulet: Nueva-York.
.. 17 Ramon de Herrera: Nueva-York.
.. 17 Manuela: Nueva-York.
.. 20 African: Veracruz y escalas.
.. 21 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas
.. 22 Newport: Nueva-York.
.. 22 Vapor inglés: Veracruz.
.. 24 City of Puebla: Nueva-York.
.. 30 M. L. Villaverde: Pto. Rico, Colon y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Ener 15 Manuela: de Cuba y escalas.
.. 22 M. L. Villaverde: de Cuba, Gibara y Nuevitas

SALDRÁN.

Ener 10 Mortera: para Nuevitas, Gibara, Majarí, Sagua de Tánamo, Baracoa y Cuba.
.. 16 Aviléz: para Cuba y escalas.
.. 20 Manuela: para Cuba y escalas.
.. 30 M. L. Villaverde: para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

GIROS DE LETRAS.

N. GELATS Y COMP.A
108, AGUIAR 108
esquina á Amargura.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE.
Facilitan cartas de crédito
y giran letras á corta y larga vista sobre
New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto-Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Mántes, St. Quintin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Messina, &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISL

¿Se avienen?

Con el título "¿No es posible la avenencia?" publicamos hace pocos dias un artículo (DIARIO del 28 de diciembre último) consagrado á encarecer la conveniencia de que el Ayuntamiento de esta ciudad y el Banco Español de la Isla de Cuba dirimiesen por medios conciliatorios y amigables la cuestion pendiente entre ámbos, bien entendido que con ello ganarían respectivamente, y más que estas dos entidades el público, puesto que de la transaccion y concordia de que se trata, resultaría la terminacion en no largo tiempo de las importantísimas obras (ya podríamos llamarlas legendarias) del Canal de Vento. Al explicar el objeto y significacion de la pregunta que servía de epígrafe al citado artículo nuestro, nos expresábamos de la siguiente manera:

"Preguntarémos nuevamente si no es posible una avenencia. Nuestra pregunta no se hace á nadie en son de recriminacion ni de reproche, sino que se dirige en nombre del público á todos los que puedan contribuir á que cese un conflicto cuya continuacion á ninguno conviene y más que á otro alguno perjudica al vecindario. Así que las excitaciones que hemos estampado ántes como las que ahora formulamos, son completamente desinteresadas y ajenas á toda segunda intencion y designio de atacar á éste ó al otro. Las cosas han llegado á un punto escabroso y á un estado de tirantez, muy ocasionado á que los ánimos se irriten y se altere la serenidad necesaria cuando se ventilan asuntos de tal importancia, relacionados con el interés general. Pues bien, así y todo, si aquellos que deben intervenir en el asunto lo consideran con calma y la fría reflexion se sobrepone á cualquier otro impulso, es posible aún que se logre esa avenencia, que como un sincero deseo por nuestra parte, ha inspirado las presentes líneas."

Han transcurrido los dias y nada sabemos respecto á si se ha progresado ó no en el camino de la concordia, ni si se han aplazado indefinidamente las gestiones de aquella comision que nombró el Municipio para que se entendiera con otra elegida por el Banco. Las cosas parece que han continuado hasta aquí en el mismo punto en que estaban cuando dimos á luz el referido artículo de 28 de diciembre y lo que sobre el propio asunto habíamos publicado anteriormente. Pero subsisten todas las razones expuestas y todos los argumentos que hemos empleado para recomendar la avenencia entre las dos corporaciones, y subsiste tambien, y cada vez más apremiante, la necesidad de la poblacion de la Habana, que sigue suspirando por la venida de las aguas á su recinto. Así que no serémos impertinentes, ántes cumplirémos un deber, al insistir en nuestras excitaciones acerca de un particular que con sobrado fundamento consideramos de interés público.

Muévenos asimismo á insistir en ello la circunstancia de que cuantas personas oimos hablar del asunto, ajenas á todo interés privado y solo atentas al general, están del todo conformes con nosotros y nos excitan á que perseverémos en la línea de conducta que hemos emprendido, pues al fin es lo más probable que triunfe lo que en puridad aconseja la razon y la conveniencia de todos. Segun el testimonio de las personas aludidas, ningun obstáculo invencible por su naturaleza puede oponerse á que el Municipio y el Banco lleguen á un acuerdo satisfactorio, por ser sólo cuestiones de forma, y como si dijéramos de etiqueta, las que impiden una aproximacion é inteligencia mútua. Nosotros creémos lo mismo, y en su virtud, al preguntarnos si no es posible una avenencia, y al preguntar hoy de nuevo si no se avienen, nuestro propio convencimiento nos suministra la respuesta en el sentido de que no es imposible la conciliacion, por cuanto no descubrimos en el asunto nada esencial que la impide. Las cuestiones de forma y de mero procedimiento no deben de engendrar dificultades invencibles para la buena voluntad y el recto deseo.

No podemos poner en duda que las dignas personas que componen nuestra corporacion participen de estos sentimientos, conocidos como son su buen espíritu público y su decidido empeño en favor de los intereses de sus administrados, siquiera las angustias y estrecheces de la situacion que atraviesa no permitan que resulte su gestion tan eficaz como lo sería si se hallase en condiciones más propicias. Pues precisamente porque estas condiciones se mejorarian á no dudarlo si se resolviese el conflicto pendiente con el Banco, es por lo que con tanto empeño excitamos á nuestros concejales á que coadyuven en todo lo posible á que se dirima ese conflicto. Repetirémos lo que tantas veces hemos dicho: que no nos mezclamos en los incidentes judiciales que ha provocado ni en abrir un juicio contradictorio entre el Banco y el Ayuntamiento. Colocados en un terreno imparcial, y exentos de toda mira particular, hemos tratado una vez y otra de este asunto en el sentido que habrán advertido los lectores, porque en primer lugar, hemos tenido en cuenta los intereses de la poblacion de la Habana; en segundo, los de su Ayuntamiento, que es el encargado de velar por ellos, y en tercero, los del Banco, que es nuestro primer establecimiento de crédito, á cuya prosperidad no puede ser indiferente el país.

En suma, nuestro criterio en el presente caso se reduce á que siendo de incuestionable conveniencia para todos la conciliacion que recomendamos, y no existiendo, á nuestro entender, obstáculos invencibles que se opongan á ella, deben de hacerse por las partes interesadas los mayores esfuerzos para obtener tan satisfactorio resultado. Ya hemos dicho otra vez, y ahora lo repetimos, que una buena inteligencia será fácil si se apartan á un lado cuestiones pequeñas y si á lo accesorio y puramente formal no se sacrifica la esencia de la cosa misma.

Insignias de la Marina.

En la Comandancia General del Apostadero se ha recibido por el correo de la Península, la Real órden siguiente:

Ministerio de Marina.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de Marina dice con esta fecha al Presidente de la Junta Superior Consultiva, lo que sigue:—Excmo. Sr.—He dado cuenta al Rey (q. D. g.) del expediente instruido por la Direccion del Personal de este Ministerio para la variacion de insignias en los distintos cuerpos de la Armada, con motivo de lo verificado en el ejército, por Real decreto de 22 de setiembre último y despues de oido el parecer de la Junta Superior Consultiva con asistencia de los Inspectores, S. M. ha tenido á bien resolver lo siguiente: —1º Que en los Cuerpos general de la Armada, Artillería, Ingenieros, Administracion y Sanidad, los alféreces de fragata, alféreces de navío y teniente de navío y sus asimilados en los demás cuerpos de referencia usen las estrellas de la misma forma y colocadas de la misma manera que previene el Real Decreto citado para los empleos del Ejército equivalentes á los indicados de la Armada. 2º Que en los cuerpos de infantería de Marina, graduados de este Cuerpo y Jurídico que usen los galones en ángulo, se modifiquen sus divisas en la misma forma que se ha practicado para el Ejército.—3º—Que los alumnos de la Academia General Central del Cuerpo de Infantería de Marina usen dos ó tres cordoncillos de oro, segun cursen el 1º ó 2º año de estudio en analogía con lo determinado para los de las Academias del Ejército. 4º Que el personal que dirige las músicas de infantería de Marina, usen en lo sucesivo los distintivos señalados en el art. 12 del reglamento de músicas y charangas del Ejército, aprobado por Real órden de 7 de agosto de 1875.—5º Que los brigadieres de la Armada, capitanes de navío de 1ª clase y sus asimilados militares usen la serreta del entorchado y las borlas del baston de oro, del mismo modo que las usan los de su misma clase del ejército.—Lo que de Real órden digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Y de igual Real órden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su noticia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de diciembre de 1884.—El Subsecretario, *Ramon Topete.*

Plantas textiles.

XVIII.

EL JENEQUEN.

V.

Su cultivo en Yucatan.

V.

Como "APÉNDICE" á su primera memoria, años despues de su publicacion, redactó Espinosa otra, en que expresaba algunas nuevas ideas y ampliaba ciertos puntos.—Creémos indispensable dar á conocer ese complemento.

Preparacion del terreno.—Siguiendo el método que hemos descrito ántes, se observará que esta operacion requiere un tiempo considerable entre el desmonte y la siembra del terreno con el henequen, cuyo tiempo se emplea en el cultivo del maíz, que es considerado como el preliminar obligado del de la planta que nos ocupa.—Desde luego se comprende que este cultivo preliminar no tiene más que un objeto económico, es decir, el de obtener del terreno un primer producto que compense al agricultor sus primeros desembolsos: pues el otro objeto que pudiera tener, que es el de limpiar mejor el terreno, dándole dos cultivos, sucesivamente en el primero y segundo año, bien pudiera conseguirse, haciendo desde luego una tumba y una quema más esmeradas; esto supuesto, ha venido á muchos la idea de ahorrar este tiempo adoptando una práctica más rápida, lo cual verifican desmontando, destroncando y quemando el terreno con especial cuidado en los meses de agosto á abril, en que caen las primeras lluvias llamadas vulgarmente "aguaceros de las cirruelas;" despues de este aguacero, proceden con rapidez á sembrar el henequen, para lo cual generalmente hablando, da suficiente tiempo la estacion y luego á la caida de las lluvias orientales ó de estacion, siembran el maíz como de costumbre, dándole las labores que requiere.

Esta práctica tan económica, por cierto, de tiempo, tiene, sin embargo, algunos inconvenientes que sólo la atencion sostenida del agricultor puede evitar; pues los tiempos marcados para verificar las operaciones son tan angustiados, sobre todo, si la estacion se presenta, como frecuentemente sucede, incierta y desigual, que sólo disponiendo con soltura de los recursos adecuados, y estando constantemente pendiente de las operaciones en cuanto al tiempo en que hayan de practicarse y á su perfeccion, pueden llevarse á cabo con buen éxito. Aun así, si las lluvias orientales tardan demasiado despues que la siembra del henequen está hecha, corre riesgo el agricultor de encontrar al año siguiente en sus planteles un fallo que suele ascender al 10 ó 15 por 100; debe, pues, contar con este inconveniente y prepararse con tiempo á subsanarlo.

Además, no es este el sólo, hay otro y es, que las plantas del henequen aunque arraigadas, no crecerán con toda la lozanía que pudiera esperarse bajo las plantas de maíz, que en su rápido crecimiento bien pronto las dominarán, perjudicándolas con su sombra hasta que llegue el tiempo de doblarlas, lo cual hace ilusoria hasta cierto punto la ventaja que resulta de adelantar la siembra y hacerla coincidir, en lugar de suceder, á la del maíz, conforme á la práctica antigua; no es, pues, una práctica absolutamente ventajosa la de que se trata y aconsejamos á los cultivadores de henequen, que pesen ántes de adoptarla los inconvenientes que ligeramente hemos apuntado y si su atencion les permite afrontarlos para obtener la ventaja de adelantar un poco el tiempo en que han de comenzar á percibir el fruto de sus tareas y de su capital; muchos se decidirán por este extremo; otros preferirán el cultivo antiguo más lento, más esmerado y ménos costoso.—En cuanto á nosotros, damos la preferencia al primero, porque nos parece corresponde mejor á las necesidades y exigencias actuales de la industria que requieren una produccion más bien rápida y abundante, que lenta y esmerada, y por eso lo consignamos aquí.

Distancia á que deben colocarse las plantas.—Puede decirse que nada nos ha enseñado el tiempo desde nuestra última publicacion sobre este punto interesante, pues los prácticos se encuentran tan divididos como ántes, pudiendo decirse, que sólo están conformes en una cosa y es en el abandono que han hecho de la práctica, que entónces digimos ser la más generalizada, de sembrar las plantas á tres varas unas de otras sobre líneas colocadas éstas asimismo de tres en tres varas ó como vulgarmente se dice, *la siembra de tres por tres.* Efectivamente, el deseo de aprovechar el terreno, colocando el mayor número de plantas en la menor extension posible para ahorrar proporcionalmente los gastos de cultivo, se ha llevado tan léjos que sabemos de planteles en que las plantas se han colocado á dos y ún á una y media varas unas de otras en las líneas, estando estas trazadas á sólo tres varas una de otra ó sea *á tres por dos ó una y media*, segun la expresion vulgar: no son, sin embargo, estas las medidas más generalmente aceptadas hoy y léjos de aconsejar su adopcion, creémos que no puede ménos de ser perjudicial, la excesiva proximidad de las plantas entre sí, no ya porque perjudique á su desarrollo, sino por las dificultades materiales que presentará el cultivo y la explotacion de las plantas, cuando habiéndose desarrollado competentemente, se entretejan las pencas impidiendo con sus agudas puntas el paso y la aproximacion fácil á los troncos, cosa absolutamente precisa para verificar con regularidad los chapeos y el corte de las pencas y de los hijos destinados á la produccion.—Esta medida la creo la mejor para Cuba para aprovechar la pastura con el caballar y ún el vacuno; pues allí no se lo comen, por el buen pasto que produce el terreno. El sistema más generalizado en el dia, es el de *cuatro por dos*, que deja libres calles de cuatro varas entre las líneas, por las cuales se puede transitar con facilidad para verificar la explotacion y para el pasto del caballar y espacios de dos varas entre las plantas, que permiten la aproximacion fácil al tronco de ellas, ya para chapear las plantas adventicias, ya para sacar los hijos que crecen al pié de ellas.—La experiencia ha consagrado esta práctica; pero generalizando nuestras ideas, creémos que puede adoptarse sin inconveniente cualquiera otra figura de siembra que satisfaga las mismas exigencias, teniendo como tenemos por demostrado: 1º Que no se perjudican las plantas de henequen unas á otras, por pequeña que sea la distancia que medie entre ellas, desenvolviéndose siempre con igual lozanía y vigor cuando se hayan colocado en iguales condiciones de terreno y de cultivo.—2º Que el cultivo y explotacion económica de los planteles exige un fácil acceso al tronco de las plantas.

En efecto, hemos visto plantíos verificados en forma de cercos, de líneas más ó ménos próximas y áun de cuadros divididos por calles entre sí, y no hemos notado diferencias entre ellos que provengan de la forma ó figura de su siembra: adóptese, pues, la que se quiera; pero sin perder de vista que el cultivo se hace difícil y la explotacion penosa si se estrechan mucho las distancias por querer aprovechar demasiado un terreno, que en las actuales circunstancias económicas del país, es uno de los elementos de ménos valor que entran en la produccion agrícola.

Semilleros.—Mucho se ha generalizado la práctica de hacer semilleros de henequen en las fincas que se dedican al cultivo de esta planta, tanto que puede decirse que hoy es una operacion preliminar obligada de este cultivo, sobre todo para aquellos hacendados que empiezan á dedicarse á él, quienes por consiguiente carecen de las plantas ó hijos necesarios para los primeros planteles y tienen que introducir los de otras fincas; en efecto, éstos no pudiendo introducir todos los que necesitan de una sola vez, ni del tamaño exacto que desearían para plantarlos definitivamente, recurren con ventaja al sistema de semilleros, plantándolos en un espacio reducido, donde dándole un cultivo esmerado adquieren pronto el tamaño, vigor y lozanía que los hacen á propósito para la plantacion.

El método que hoy se usa con ventaja por algunos hacendados es el siguiente: elígese un terreno de tierra suelta, llano y sin piedras grandes ó lajas que no sirvan de obstáculo á los trazos, prefiriéndose aquellos terrenos de tierra negra y gravelosa, que llaman vulgarmente *chichlum* ó cacab, si es que no pudiese conseguirse un terreno embutido y compuesto, como lo son generalmente los de nuestras huertas, de tierra negra, colorada ó arcillosa y tierra de corral, cuya mezcla produce un terreno suave, fresco, poroso y fácilmente accesible á las influencias atmosféricas, el cual es por consiguiente el mejor para la mayor parte de los cultivos: trácese sobre uno de los costados de este terreno, que suponemos cuadrangular, una línea recta con un cordel y perpendicularmente á esta línea se marcarán eras de una vara de cuadro separadas unas de otras por un espacio tambien de una vara toda la longitud que permita la figura; el terreno de las eras marcadas se moverá cuidadosamente á una profundidad de una cuarta ó un gémo cuando ménos, haciendo uso de la barreta y la azada, para que la tierra quede perfectamente reducida á polvo y despues de preparada así, se sembrarán los hijos de henequen, que no pasen de una cuarta de tamaño, en tres líneas, que serán los dos bordes de la misma era y una en el centro de ella; colocándose en las líneas á una tercia de distancia los unos de los otros.—Practicada así la siembra del semillero, quedará siempre una serie de tres hileras de hijos, distantes entre sí una tercia, separada de la otra serie igual por un espacio de una vara, y así sucesivamente alternando las series de hijos con los espacios no sembrados, hasta llenar todo el terreno destinado á este objeto.

Este trazo nos parece el más conveniente porque satisface á la vez á la necesidad de dar cabida en un corto espacio á multitud de plantas, y á la no inferior de que éstas puedan cultivarse fácilmente, cuyas dos exigencias son las que se pretende satisfacer con el uso de los semilleros.—En efecto, trazado de este modo el semillero, se sembrarán en él dos mil quinientos noventa y dos hijos de henequen por mecate y el espacio de una vara dejado sin sembrar entre una y otra era, permite al cultivador desyerbar una mitad de cada una de las dos eras contiguas á él, de uno y otro lado, con todo el esmero necesario.

El número de desyerbos que deben darse al año es indeterminado si se quiere obtener todo el resultado que se apetece; la única regla que para esto debe tenerse presente, es que *el semillero debe mantenerse constantemente en estado de perfecta limpieza:* esto se obtendrá segun las estaciones con un desyerbo cada 15 dias ó cada mes ó en períodos más largos; diez ó doce desyerbos al año desigualmente repartidos, segun la necesidad indicada por el crecimiento de las yerbas, son los que parecen ser suficientes y no deben omitirse.—Preparando el terreno en la forma que hemos dicho y cultivándolo de esta manera, podemos asegurar que las pequeñas plantas sembradas en junio, de un geme á una cuarta de tamaño, podrán trasplantarse al año siguiente, en la misma época, ya del tamaño conveniente, es decir, de media vara ó dos tercias.

Excusado parece decir que si se pretende hacer los plantíos con hijos de tres cuartas ó más, como lo prefieren muchos, el tiempo y las distancias para la siembra de los hijos, que hemos indicado, deberán aumentarse proporcionalmente, pues hemos observado, que cuando llega el tiempo del trasplante y los hijos están de media vara de tamaño, los semilleros se han puesto ya casi impenetrables y creémos que no se les podrá cultivar si fuese necesario dejar en ellos los hijos más tiempo, como tendría que suceder si hubiese que esperar que llegasen á tener tres cuartas para trasplantarlos.

Frecuentemente hemos oido á los hacendados dudar de la eficacia y conveniencia de los semilleros, fundándose en que no han obtenido ellos los resultados que apetecian; pero una observacion constante nos enseña que si bien sucede esto con alguna frecuencia, es porque no se cultivan con el esmero debido, omitiéndose principalmente la preparacion y eleccion del suelo y la más completa ausencia de sombra, las cuales son, sobre todo esta última, circunstancias capitales para el buen éxito. Al contrario, donde quiera que hemos visto semilleros plantados y cultivados con el cuidado necesario, hemos observado plantas robustas, sanas, y que nada dejan que desear con respecto á la rapidez de su crecimiento y por eso no vacilamos en aconsejar su uso.

A los cuatro ó cinco años, segun el terreno y cultivo, se puede empezar el corte, que se hará todos los meses; pero solo de las pencas horizontales, que serán dos ó tres y bien pegado el corte al tronco y con un buen cuchillo.

De las varas ó bobes y de los hijos de estos.—Al volver á tratar en este apéndice de esta materia, sólo nos guia el deseo de insistir en las indicaciones hechas anteriormente sobre la utilidad que de los *bobes* puede derivarse; la experiencia enseña que cortados á la altura de vara y media á dos varas y ántes de que se desarrolle la inflorescencia, si la operacion se practica en el tiempo de lluvias, cuando la vegetacion está en todo su vigor, los nudos principalmente los superiores, se cubren de pequeños hijos enteramente semejantes á los que nacen al pié de las plantas y tan abundantes y apiñados que apénas puede uno formarse idea de la cantidad de hijos que de esta manera pueden conseguirse, confirmándose así la experiencia practicada por D. A. Rejon, de que se habló oportunamente, de suerte que, si esta práctica se generaliza, no tendrán el hacendado necesidad de preocuparse con la reposicion de sus planteles, puesto que esta sería asegurada con los hijos que cada planta le dejase al terminar su vegetacion, y podría desde muy temprano vender los hijos nacidos al pié de las plantas, derivando así una mayor utilidad de sus afanes, al mismo tiempo que se facilitaría el aumento de este importante cultivo, el cual más de una vez se ha visto limitado, por la escasez de hijos, que por esta circunstancia han adquirido en el mercado precios excesivamente exagerados.

En cuanto á la cuestion de si estos hijos son tan buenos para la siembra como pueden serlo los generalmente usados, y si se desarrollan y producen de la misma manera, aunque segun nuestro modo de pensar no ha habido razon ni para suscitarla, porque es opuesto á las leyes generales de la vegetacion, el que plantas de esta naturaleza y nacidas las unas de las otras, se desarrollen y produzcan diferentemente; sin embargo, hemos atendido á la experiencia en apoyo de nuestro modo de pensar y hemos plantado numerosos hijos tomados de *bobes*, primero en semilleros y luego en grandes planteles y no hemos observado diferencia alguna en su desarrollo comparativamente con los hijos que provienen de otro orígen.—Tienen los que hemos sembrado, cuatro y cinco años de trasplantados y presentan el mismo aspecto que los otros, quedándonos sólo por confirmar su duracion igual, de la cual, sin embargo, no tenemos motivo alguno para dudar.

Si los *bobes* no se emplean en la produccion de hijos y se les deja crecer hasta que la florescencia y fructificacion tengan lugar, todavía se les puede emplear útilmente destinándolos á formar la cama superior de los tenderos en que se asolea el filamento extraído de las pencas.—La experiencia nos enseña que no hay en nuestros montes palos del grueso que para este objeto deben usarse, que resistan muchos dias á la accion de nuestro sol tropical sin doblarse y retorcerse rompiendo las ligaduras y destruyendo ó á lo ménos, deformándose de manera encorvada la obra en forma de emparrillado, en que de ordinario se tiende el filamento ya raspado, lo cual constituye al hacendado en la necesidad de estar reparando constantemente sus tenderos; pues bien, todo se evita usando de los *bobes* para el efecto, pues no se resienten de la accion del sol, se conservan siempre rectos ó inflexibles y la cama del tendero formada con ellos, presentará siempre una superficie plana y adecuada para el objeto á que se les destina, hasta que se destruya naturalmente por la accion de las intemperies; recomendamos, pues, su uso para este objeto, seguros de las ventajas que reportará el que siga esta indicacion.

No debemos terminar este artículo, sin recordar que además de los hijos que crecen al pié y de los que pueden hacerse nacer en los nudos de los *bobes*, posée el henequen otro medio enteramente inadvertido hoy de reproducirse y es el de sus semillas.—Estas se hallan contenidas en multitud asombrosa en las cápsulas pendientes de las ramificaciones superiores del *bob* y si estas se cosechárán en estado de madurez, se secáran convenientemente y se hicieran semilleros con ellas á manera de los que se hacen con las hortalizas, creémos que se obtendrían pequeñas plantas en método iguales á las que se obtienen por los medios usuales.—No podemos dudar de la fecundidad de las semillas, pues aunque personalmente no lo hemos experimentado, un amigo nuestro nos ha asegurado haberlo hecho con buen éxito.—Lo consignamos aquí simplemente por memoria, pues industrialmente hablando, no creémos que sea de la mayor utilidad recurrir á este medio de reproduccion, cuando la naturaleza nos brinda otro más rápido y eficaz y por consiguiente, más adaptado á las exigencias de la produccion.—De los 10 á 14 años echa los *bobes* y concluye el plantel que puede sembrarse de nuevo, quitando ántes los hijos y quemando bien el terreno para matar los insectos que le perjudican.

(Continuará.)

Los terremotos en Andalucía.

Todavía no ha terminado la calamidad de los temblores de tierra que viene afligiendo á varias provincias de Andalucía. Los telegramas de hoy, que publicamos en el lugar correspondiente, son poco tranquilizadores; y es natural que la serie de desgracias ocurridas en aquella region haya impresionado á algunos de sus habitantes hasta el punto de temer que llegue el momento de una catástrofe superior á todo lo acaecido hasta aquí. La Providencia no ha de querer que ésto suceda, y lo que parece presumible y lógico, y da á entender uno de los expresados despachos, es que surja algun volcan que ponga término á este encadenamiento de accidentes desgraciados.

Tambien nos hablan hoy los telegramas de temblores de tierra ocurridos en Cerdeña, Altos Alpes, y Chambery, capital de Saboya. Quiere decir que el fenómeno geológico se reproduce de dia en dia y se hace sentir en diversos países.

Es por demás sensible que el temor á nuevas desgracias, justificado por las que han ocurrido los últimos dias, haya obligado á 15,000 personas de las que residen en Granada á abandonar la ciudad querida de los moros, su último baluarte, y donde dejaron en la Alhambra la más preciada joya de su paso por España y un monumento artístico sin igual en el viejo mundo.

Un telegrama dice que el pueblo de Guevejar se hunde lentamente. Suponemos que la noticia se refiere á Guejar de la Sierra, situado á tres y media leguas al S. E. de Granada, á cuya provincia y arzobispado corresponde. Es un lugar de cerca de dos mil habitantes, extendido en un valle frondoso, á cuyas inmediaciones existen minas de plomo y otros metales, y rodeado de picos, barrancos y precipicios. Acaso el monte de Olivar, que se dice haberse abierto, corresponda á este mismo pueblo.

En la noche de ayer se reunieron en la calle de los Oficios, número 72, más de cincuenta personas, entre las que se contaban casi todos los Sres. Presidentes de las Sociedades de Beneficencia, de las Sociedades de recreo, coros provinciales y otras instituciones, así como Directores y Redactores de varios periódicos de esta capital, con objeto de acordar lo más conducente para llevar á cabo el proyecto iniciado por los Sres. D. Leopoldo Carvajal y D. Aquilino Ordoñez, y del que dimos cuenta en el número de hoy, consistente en celebrar un gran festival, el 2 del próximo mes de febrero, en los Almacenes de Depósito de esta ciudad, en cuya fiesta tomen parte no sólo las bandas militares, de voluntarios y bomberos de la Habana, sino los coros provinciales, de las diversas sociedades de recreo y numerosos artistas.

El pensamiento, discutido ampliamente por los asistentes, mereció la aprobacion general, nombrándose una comision que le dé forma y lleve á cabo, en la cual figuran los directores y secretarios de las sociedades de recreo y de beneficencia. La comision ha debido presentarse en la tarde de hoy al Excmo. Sr. Gobernador General, General de Marina y General Segundo Cabo, para comunicar á SS. EE. el proyecto y pedirles su venia y eficaz cooperacion á tan plausible proyecto.

El empresario Sr. D. Santiago Pubillones, que había ofrecido una funcion á favor de las víctimas de los terremotos de Andalucía, efectuada al medio dia de ayer, juéves, ha remitido la suma de $275-50 billetes, producto líquido de la expresada funcion, que se vió favorecida por numerosa concurrencia. La empresa no ha cobrado suma alguna por sueldos de sus artistas Damos las gracias al Sr. Pubillones por su dinativo.

Los Sres. D. Manuel Ruiz y Cª, grabadores é impresores (Obispo 18,) han ofrecido imprimir grátis las localidades que se necesiten para la funcion que se efectuará en el Gran teatro de Tacon, por la compañía de zarzuela de Cervantes, la noche del viérnes 16. Las obras que se han escogido para ese espectáculo, son todas dignas de ser vistas por el público habitual de Tacon, ofreciéndose á muchas familias que las han oido elogiar, la oportunidad de verlas en el primero de nuestros teatros y de aplaudir á los inteligentes artistas que las interpretan.

En la lista de donativos que publicamos hoy, figuran $250-15 billetes, producto de la suscricion iniciada por los dependientes de Comercio de esta ciudad y recogida entre sus compañeros. La comision la componen los Sres. D. José García Hernandez,—D. Emilio Gutierrez,—D. Roman Redal,—D. Antonio S. Rua,—D. José Muriedas,—D. Ezequiel Fernandez,—D. José Barrial,—D. Eduardo García de la Peña,—D. German Lizama,—D. José Pulido,—D. Angel Pérez,—D. Fernando Guerra,—D. Gumersindo Lastra,—D. José Manuel Miguez,—D. Santos Gil,—D. Federico Solana,—D. Joaquin Alonso y D. José Amado. Segun nos comunica la expresada comision, las personas que quieran hacer donativos por ese conducto, pueden dirigirse á las siguientes casas: *La Rosa Habanera*, Sedería calle del Obispo,—*El Fénix*, joyería, id, id,—Los *Estados-Unidos*, Tienda de ropas, San Rafael,—*La Marquesita*, Tienda de ropas, San Rafael,—*Las Ninfas*, Tienda de ropas, O-Reilly,—*La Francia*, tienda de ropas, Obispo—*La Filosofía*, tienda de ropas, Neptuno,—*La Habana*, Tienda de ropas, Obispo,—*Las Filipinas*, Tienda de ropas, Obispo,—*Glorieta Cubana*, Tienda de ropas, Muralla,—*La Exposicion*, Sombrerería, Obispo,—*El Bosque de Bolonia*, Quincallería, Obispo—y *El Correo de París*, Sedería, Obispo.

Esta tarde á las dos, segun decimos más arriba, se reunió la Comision egecutiva del Gran Festival que se ha de efectuar en los nuevos almacenes de San José, y constituyó la mesa en la forma siguiente: Presidente Sr. D. Leopoldo Carvajal, Vice-Presidente Sr. D. José Ruibal: Secretario Sr. D. Aquilino Ordoñez y Tesorero Sr. D. Leoncio Varela. Despues de esto y en cumplimiento de un acuerdo tomado en la Junta General celebrada ayer, fué dicha Comision á poner el Festival bajo la proteccion de las Primeras Autoridades; y lo mismo el Excmo. Sr. Gobernador General, que el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero, el Excmo. Sr. Segundo Cabo y el Excmo. Sr. Gobernador Civil, acogieron con el mayor agrado á la Comision ofreciéndole todo su apoyo.

El nombramiento de Presidente de la referida Comision ha recaido, como se ha dicho, en el Sr. Carvajal en concepto de Presidente de la Sociedad de Beneficencia Asturiana, á la que se concedió ese honor por ser la iniciadora de la fiesta.

Suscricion pública promovida por la Sociedad de Beneficencia Andaluza, para socorrer á las víctimas de esta catástrofe:

	Oro.	Billetes.
Suma anterior...	$335.75	$7149-60
La Sociedad de Beneficencia Asturiana.....		2000 ..
Sr. D. S. A. Cohner.....		15 ..
La Direccion y Administracion del periódico *El Clamor Público*.....		25 ..
Sr. D. Oscar Held.....		5 ..
Sr. D. Lorenzo F. Laguna.....		4 ..
Sr. D. Eleuterio Tejada..	5 30	
De la suscricion promovida por los dependientes del Comercio.....		250 15
Un cubano español, J. M.		2 ..
El dueño, dependientes y operarios de la fábrica de tabacos "Flor de Murias", Zanja nº 1.....	6 37½	242 25
Producto líquido de la funcion ofrecida por el empresario Sr. Pubillones, el juéves 8, á medio dia.		275 50
La L. "Union y Concordia", de la de pendencia de la G. L. U.....		100 ..
Suscricion en el "Juzgado Municipal de Belén."		
D. Eugenio Antonio Flores.		17 ..
D. José Muñoz Gonzalez.		4 ..
D. Francisco Mestre.....		3 ..
D. Flavio Cabrera		3 ..
D. Horacio Chinchon....		1 ..
D. Antonio Leon.....		1 ..
D. Antonio Roca.....		1 ..
D. Manuel Diez.....		.. 50
D. Angel Zaragoza.....		.. 50
Sumas.....	$347.45½	10099 50

LIMOSNAS PEDIDAS EN LAS CALLES DE OBISPO Y O'REILLY Á FAVOR DE LAS DESGRACIADAS VÍCTIMAS EN LOS TERREMOTOS DE ANDALUCÍA, POR LOS SEÑORES SIGUIENTES:

D. Francisco Cuesta—Francisco Toro—Manuel S. Pichardo—Manuel Hierro—José A. Mazogoza—José Urquijo.

SRES. DONANTES:

Hierro y Cª $50 billetes—Follan, López y Cª $4-25 cts. oro—Sañudo, Muela Cª Cª $5 billetes—German Wiese 3—Mme. Mendy, $4-25 cts. oro—Herederos de A. Pedregal, $2 billetes—Serra y Hno., 8—Calera, 1—Miguel de Villa, 3—Enrique Parada, 2—B. Duran y Ruiz, 2—Nuñez y Sainz, 9—Cuesta y Lastra (3º donativo), $4-25 cts. oro.—La Granja, tienda de ropa, $10 btes.—Gonzalez y Gonzalez, 1—Viuda de Haase, 1—Eduardo Ruiz, 1—Márcos y Murcia, 3—Mas y Selma, 2—José García, 3—La Historia, 3—G. Oltmans, 3—La Virgen del Pilar de Zaragoza, $17 oro—M. Aizpúrua, 4-25 cts.—G. Montané y Hno, 4-25—Dependencia de la sedería La Esquina, $12 billetes—M. Rabentós, 3—Maximino Cesáreo, 3—Dependientes del café Martínez Campos, 1—Junquera y Cª, 1—Baltasar García, 3—G. B., 2—Abascal, Alonso y Cª, 5—J. P., 1—Fargas y Hno., 25—José Pozo, 3—Leopoldo Irira, 3—José Rezel, 2—José Torralbas, 3—Dr. Roncson, 1—El Antejojo, 5—La Granada, tienda de ropas, 25—Abascal, Campos y Cª, 2—Angel Borrás, 3—E. Blasi, 1—Lorenzo Ibarra, 10—Lorenzo Prieto, $8-50 cts. oro—Jesus de la Puente, $10 billetes—Andrés Fernandez, 3—G. B. Hernandez, 2—Tomás Perez, 2—Luis Lastra, 1—Un gallego, 1—El Bosque de Bolonia, 25—M. Dubic, 3—Cicero, Robert y Cª, 10—Montesino y Cª, $4-25 cts. oro—Fabian García y Cª, $10 btes.—Josefina Corochet, 3—La Fashionable, 5—Fernando G. Villa, 5—Antonio Criado, 1—Alvarez é Hijos, 5—N. Esperes y Hno., 50—M. Pelaez y Hno., 10—M. Acosta, 1—Café de Monserrate, 5—Félix Membro Pedro, 1—Sebastian Croset, 3—Modesto Alonso, 10—Carlos Arroyo, 5—Bernardo D. Pinés, 5—La Habana, tienda de ropas, 5—Kramer y Cª, 1—P. S. Bidaguren, $10-60 cts. oro—J. Diaz y Hno., $1 billetes—J. Mariano de la Vallina, 4—Francisco Gonzalez, 10—Lee J. S., 1—Nicolás Castañeda, 1—Amsell y Gottardi, 3—Francisco P. Portuno, $5-30 cts. oro—Francisco Riquero, $1 billetes—Ramon Julia, 1—Las Antillas, 2—La Modesta, 2—Un transeunte, 1—Valentin Gonzalez, 2—M. Alorda, 5—Matilde Cabrera, 1—N. E. Macey, 1—Antonio Balella, 2—Vicente Fernandez, 2—Joaquin Reyes, 1—José Iglesias, $1-6 centavos oro—Salvador Soler, $3 billetes—Carneado, 1—Pedro Oyarzabal, 2—Espina y Llanas, 1—Dolores Pandoro, 1—T. Pumariega, 3—Lambina y Cª, 2—Juan Aguilera, 1—Leon Vergara, 2—B. Junquera, 5—J. Mazon (H.), 15—El Padre Martino Mendy, 10—Antonio Alsina, 3—Alberto Lamerau, 10—Aurelio Maruri, $4-25 cts. oro—Santos López, $10 billetes—Manuel Otero, $3 billetes—Domingo Rodriguez, $8-50 cts. oro—M. S. Pichardo, $103 billetes—Ramon Maliés, 1—Angel A. Arces y Cª, 50—Isidro Alonso, 25—Francisco Herrera, 10—J. M. de Iriarte, 25—Total, $77-51 cts. en oro y $748 en billetes.

Sres. M. Gonzalez, $3 billetes—Los hijos de un malagueño, 3—N. N., 50—Dufau y Cª, 5—Francisco López, 1—C. Fernandez y Cª, 5—A. Pereira, 5—Alvaro Alvarez, 5—Gutierrez y Hno., 5—Un pobre, 1—Ramon Reyes Solaya, 1—José Seara, 1—Bengocchea, Rodriguez y Mantecon, $5-50 cts. oro—Luciano Ruiz, $59 billetes—Eduardo Chiar, 25—Plano Directorio de la Habana, segundo donativo, 2—Machin y Pereda, $4-25 cts. oro—A. Mendy y Cª, $25 btes.—B. Guerendian, $10-60 centavos oro—Centro Telefónico, $23 billetes—Un francés, 4—M. Barquinero, 3—José Miguel, 10—Valentin Corujo, 25—Francisco Alvarez, 1—Clemente Salas, 3—M. Julbe, $5-30 cts. oro—J. Duran y Cª, $3 billetes—Las Ninfas, $5-30 cts. oro—Alia y Barredo, $5 btes.—Florencio Gonzalez, 5—La América, 3—Felipe Saenz, 2—Miguel Sanches, 50 centavos—P. Brañas, $3—Rascon y Sot, 4—A. Ramos, 3—Un Galviñero, 2—B. Bacquinero, 5—E. A., 1—Delgado y Toro, 5—P. A. Suarez y Cª, 10—Total, $33-95 cts. en oro y $304-50 cts. en billetes.

Habana 8 de enero de 1885.

Con estas cantidades que han sido entregadas en la platería *El Dedal de Oro*, concluye su cometido la comision nombrada en las expresadas calles.—*Urquijo.*

El azúcar en Alemania.—Produccion general europea.

Segun las últimas noticias dadas

mado bajo el peso de sus años. Los elocuentes oradores Mártos y Moret desertaron de las filas izquierdistas, hallando ocupado en el partido un sitial que pensaron le correspondía. Reintegrados en su albedrío, en la Asamblea izquierdista en vez de palabras de atraccion llamándoles al hogar por ellos abandonado, oyéronlas de desvío, que fueron seguidas de gritos de *que se vayan*; imprudencia mal calculada que molestó profundamente á ámbos oradores. Su posicion era evidentemente falsa y próxima ya la reunion de Córtes, era fuerza determinarse á emprender el único derrotero que se les ofrecia y volviendo de nuevo á las pasadas actitudes, convergieron hácia el Sr. Sagasta, con quien entraron en parlamentos, los cuales han venido á ser la noticia capital de este correo.

La nueva de que Mártos y Moret conferenciaban con el Sr. Sagasta á fin de ponerse de acuerdo, y aliarse para la próxima campaña parlamentaria, llenó de júbilo á las huestes fusionistas desde la segunda á las últimas filas. En el estado mayor del Sr. Sagasta, la alegría no fué tan sincera, pues los recelos invadieron desde luego los ánimos de los hombres expertos en política, que quisieron conocer las bases que presidian á la entablada coalicion: pero éstas no existen de un modo claro y definitivo, ya que á la suspicacia del jefe de la fusion, no convino sin duda, hacer declaraciones concretas. Se le ofrecian refuerzos y no los desdeñó, pero lo cierto es que no se comprometió á nada, ni ámbos oradores fueron tampoco exigentes, dejando á la marcha de los sucesos y la influencia que personalmente pudieran tener en los mismos, los resultados que en su gloria ó en su provecho pudiera producir la coalicion.

El Sr. Mártos, segun ha confiado á sus íntimos, discurre con razon, que siendo hoy la izquierda el partido más liberal dentro de la monarquía, deja á la fusion con el carácter de centro parlamentario, y en esta situacion desairada en que se ha de hallar el partido liberal, él con ayuda del Sr. Moret, constituidos ámbos en fuerzas auxiliares del partido fusionista, podian llevarle las reformas democráticas que reclama la opinion y anular de consiguiente á la izquierda liberal, que intenta dichas reformas agitando el país con un período de Córtes Constituyentes. La fusion puede, pues, adelantar algunos pasos más en la senda liberal y reformar la Constitucion de 1876 en sentido democrático. Estas son las ideas de ámbos oradores.

De dicha evolucion está amenazado, pues, el partido fusionista, cuyos jefes callan por ahora, contentándose en hacer decir á sus periódicos, que ellos no repugnan avanzar en sentido liberal. La coalicion es, pues, un hecho: los resultados que ella ha de dar en lo relativo á modificaciones en el credo político, es cosa insegura y dependerá sin duda de las circunstancias. Por su parte, el Sr. Mártos se ha colocado ya en posiciones y sin compromisos concretos, podrá salir de su retiro cuando las cosas se presenten oportunas, imponiéndose con su talento y poderosa palabra. Tenemos, pues, al elocuente orador preparándose á definir dogmas, ejerciendo nuevamente de gran alquimista de la política liberal española, á la que aportará las gotas vivificantes del pomo inagotable de sus *escencias*. ¿Dejará el Sr. Sagasta que el Sr. Mártos aproveche los sucesos y se constituya en curador de su partido? Lo dudo mucho y más estando el Sr. Alonso Martinez de por medio.

Pero manifiestos son los intentos; y habilidosamente el Sr. Mártos ha procurado que el Sr. Moret se lanzara á tantear el vado, siendo el heraldo de la novísima extratégia. Y así fué. Convocando el Sr. Moret al núcleo de sus amigos en el teatro de la Alhambra de esta capital, disertó con la elocuencia que él acostumbra acerca del porvenir del gran partido liberal, quejándose de paso de la izquierda, con gran aplauso de los socios del círculo fusionista, que en gran número ocupaban las localidades del teatro.

¿Qué resultará de tanto apresto militar y tantos vaticinios de próxima victoria? Cánovas lo ha dicho y me parece que no va á equivocarse: hasta junio estarán abiertas las Córtes y en el banco azul él partido conservador. Yo así lo creo fundadamente, disintiendo del parecer fusionista y de muchos izquierdistas.

La Junta constituida en el Ministerio de Ultramar para estudiar las reformas para Cuba de que di noticia, reunióse el otro dia para oir una extensa memoria del Sr. Peña, *relativa á las inmigraciones*, cuyo trabajo acordó la Junta pasara á la comision que ha de informar acerca de dicho asunto.

El conflicto universitario continúa latente. El Sr. Pidal ha dejado de contestar al escrito de los catedráticos pidiendo mejora de la Real Orden que publicó la *Gaceta*, y éstos continúan gestionando el proceso abierto durante las últimas ocurrencias, por el juez del distrito de la Universidad. Los Senadores por las Universidades, en su mayoría hostiles al Gobierno, se reunirán mañana en casa del Sr. Moyano que los ha convocado al efecto. Dícese que ese conocido hombre público romperá las hostilidades interpelando al Presidente de la alta cámara, por haberle negado el permiso de reunirse los senadores con los catedráticos en una dependencia del Senado.

El Sr. Castelar en el Congreso prepara otra interpelacion de mayor alcance y que podrá ocasionar más de un conflicto, dada la intemperancia con que puede tratarla el orador. Intentará promover dualismos en el seno del gabinete con motivo de las notas cambiadas entre el gobierno español, el de Italia y el Vaticano, cuestion grave que producirá sin duda un ámplio debate político.

Se han recibido noticias satisfactorias de los Estados-Unidos relativamente á la aprobacion del tratado concertado con España, contra el cual gestiona vivamente Inglaterra.—*X.*

CRONICA GENERAL.

—Segun nuestras noticias, en el vapor-correo del 15 se embarcará para la Península el Excmo. é Ilmo Sr. D. Gabriel Rita da Veiga, que acaba de desempeñar el cargo de Comandante General del Arsenal de este Apostadero.

—Con motivo de haberse cerrado el Arsenal, se ha paralizado la carena de las lanchas, *Lealtad, Pronta é Indio*, que se efectuaba en dicho establecimiento, á reserva de proseguirla más adelante por industria particular, segun previene el Real Decreto publicado en nuestro número anterior.

—El Obispado de esta diócesis ha admitido la renuncia que ha presentado el presbítero D. José Fernandez Casais, del cargo de teniente cura de la provincia de Pinar del Rio, habiéndosele expedido letras testimoniales para Méjico.

—Ha fallecido en Cienfuegos, víctima de una aguda enfermedad, la apreciable Sra. Dª Angela Amat de Clavijo.

—Leémos en *El Eco Militar*:

"Ayer, á las dos de la tarde continuaba reunido el Consejo de Guerra de señores oficiales generales, en la sala de Justicia del cuartel de la Fuerza, para fallar el proceso que se leyó el dia anterior, instruido contra el comandante de Voluntarios D. Eugenio Lasso; alférez de Caballería de ejército, D. Enrique López Alvarez y paisano, D. José Medina, por muerte de D. Alfredo Otazo, y otros.

El comandante de E. M., D. Emilio Arjona, fiscal del proceso, lo leyó con voz clara y correcta, ante el Consejo, pidiendo en su conclusion para los acusados, seis años y un dia de prision mayor para el primero; doce años y un dia de reclusion, para el segundo, y cuatro años y un dia de prision menor, para el último; fundándola en la resultancia del procedimiento y legislacion penal.

Los defensores de los acusados, Ldo. Sr. Piedra; Coronel de Guardia Civil, D. Rafael Suero Marceleta, y capitan de Artillería, D. Evaristo Montenegro Salazar de Alvarado, respectivamente, leyeron tambien sus brillantes alegatos, resaltando la elegancia de estilo y el respeto en sus razonamientos, demostrando sus vastos conocimientos en procedimientos y Legislacion militar.

Ignoramos, como es consiguiente, la sentencia que pronuncie el Consejo, que será arreglada á justicia."

—La Junta Directiva del Casino Español de Cienfuegos ha quedado constituida en la forma siguiente, en la eleccion verificada el dia 6 del actual:

Presidente: D. José Portierra.
Vice presidente: D. Antonio Intriago.
Vocales: D. Nicolás Gamboa, D. Francisco Pichardo, D. Manuel Rivero, D. José García de la Noceda, D. Joaquin Cacicedo y D. Felipe Gutierrez.
Suplentes. D. José F. Campoamor, don Manuel Horta, D. Rafael O'Bourke, D. Eusebio Meruelo y D. Trino Martinez
Vice-secretario: D. Agustin Franco.
Tesorero: D. Bernardo Meruelo.
Bibliotecario: D. Pedro Portierra.

—La goleta *Panchita*, embarrancada en Peaked Hill Bars, ha sido puesta á flote y remolcada á puerto. Ha perdido el timon y parte del codaste. Se le pondrá un timon de bandola y será llevada á Boston, donde se le harán las debidas reparaciones.

—La goleta *Blanche Hopkins*, de Balti-

Intermedio.

Xaver Scharwenka. Trio en *fa* sostenido Andantino. Scherzo. Piano. Violin. Violoncello.

Raff. Quarto en *re*, titulado *La hermosa molinera*. Andantino. *La declaracion de amor*. Allegro. *El molino*. Dos Violines. Viola. Violoncello.

La tercera sesion se efectuará el mártes 20 del presente; en la que tomará parte el Sr. D. Ignacio Cervantes.

VACUNA.—Se administrará mañana, sábado, en las alcaldias siguientes:—En la de la Ceiba, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de San Juan de Dios, de 1 á 2, por el Dr. Palma. En la de Pueblo Nuevo, de 12 á 1, por el Dr. Aróstegui. En la de San Lázaro, de 12 á 1, por el Ldo. Hoyos.

LA CARIDAD DEL CERRO.—El próximo miércoles 14 se efectuará la velada á beneficio de la escuela de dicho instituto.—El distinguido violinchelista Werner tocará esa noche dos piezas de su brillante repertorio, además de las anunciadas en el programa.

ACADEMIA DE CIENCIAS.—Se nos remite lo siguiente:

"El domingo 11 del mes actual, á las doce, celebrará esta Academia sesion pública ordinaria, en su local alto, calle de Cuba (ex-convento de San Agustin).

Orden del dia.—1º Anestesia local producida por el hidroclorato de cocaina, por el Dr. Miranda.—2º Un nuevo anestesio local para las operaciones en los ojos, por el Dr. Santos Fernandez.—3º De la hemoptisis durante el tratamiento mercurial en la sífilis, por el Dr. A. W. Reyes.—4º Presentacion de la pieza anatómica y un caso de ausencia de la vagina con amputacion de los órganos genitales internos y un tumor fibroso, por el Dr. Ignacio Plasencia.

Vacuna.—Se administra grátis en el salon bajo de la Academia todos los sábados, de 11 á 12, por los Dres. Valdés y Govantes.

Habana y enero 9 de 1885.—El Secretario general, *Antonio Mestre*."

ALMANAQUES.—El agente general de la compañía de seguros *La Washington* nos ha remit.do dos almanaques para el año corriente. Están en inglés, son muy interesantes, ilustrados con láminas de historia natural, siendo un verdadero curso de esta ciencia.—Se regalan en la calle de Mercaderes n. 11, altos.

INVITACION.—Hemos recibido lo siguiente,—"R. L. M. al Sr. Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA S. S. S. S. Q. B. S. M., Juan F. Ramos, Eduardo Mascías, Aurelio Maruri y Serafin Sabucedo y le suplican honre con su asistencia la inauguracion del plantel de primera enseñanza titulado *Colegio popular gratuito*, la cual tendrá efecto en la calle del Aguila número 225, esquina á la del Príncipe Alfonso, el dia 11 del corriente, de 2 á 4 de la tarde, aprovechando este importante suceso para ofrecerse de Vd. con la más sincera y distinguida consideracion. Habana, 5 de enero de 1885."

OTRA RECTIFICACION.—Al salvar en nuestro número de ayer una equivocacion cometida al estampar el apellido del entusiasta capitan de la compañía de cazadores del Quinto Batallon de Voluntarios se incurrió en otra relativa al nombre. Conste, pues, que ese estimado amigo nuestro se llama *D. Isidro Rodriguez*.

PLAZA DE REGLA.—La empresa que ha contratado al diestro *Remigio Frutos*, anuncia para el próximo domingo una corrida de toros, lidiándose cinco de muerte, escogidos en los más acreditadas ganaderías de esta isla.

PARA APRENDER Á LEER.—En la librería de D. Clemente Sala, O'Reilly 38, se ha recibido de la Península el *Fácil Método de Lectura* de Roca, que bien merece ser recomendado á los padres de familia y profesores de educacion.—Agradecemos el ejemplar con que se nos ha obsequiado.

BENEFICIO DE CARRATALÁ.—En el teatro de Torrecillas tendrá efecto el próximo domingo la funcion de gracia del simpático y aplaudido artista D. Emilio Carratalá, director de la compañía lírico-dramática que actualmente trabaja en dicho coliseo, proporcionando al público muy agradables ratos. Se pondrá en escena la preciosa zarzuela *La Conquista de Madrid*, en la que el beneficiado se distingue sobremanera.

SOCIEDAD ODONTOLÓGICA.—Se nos comunica lo siguiente:

"En las últimas elecciones verificadas por esta Sociedad han sido electos para formar su Directiva los siguientes señores:

Presidente.—Dr. D. Manuel Aguilera.
Vice-presidente.—Dr. D. Florencio J. Cancio.
Secretario de Sesiones.—Dr. D. Ignacio Rojas.
Vice-secretario de Sesiones.—Dr. D. Antonio Mª Aguilera.
Secretario de Correspondencia.—Dr. D. Federico Poey,
Bibliotecario.—Dr. D. Juan García Villaraza.
Tesorero.—Dr. D. Arturo Beaujardin."

PUBILLONES.—Este activo empresario ha dispuesto para mañana, sábado, una sobresaliente funcion con leones, leopardo, elefante, monos, caballos, burros, chivos y.... ¡el arca de Noé, en accion!

El mismo nos comunica, sin *retórica*, que el *Circo Argentino*, de su propiedad, seplantará hoy en Santiago de las Vegas, para dar allí..... *la hora*.

TOMO TERCERO Y ÚLTIMO.—Acabamos de recibir un volúmen que contiene desde la 10 hasta la 17 entregas de la *Exposicion Histórico Doctrinal de la Isla de Cuba*, por el jurisconsulto Sr. D. Antonio Fúnes y Morejon.

Cuando tantas otras publicaciones intentadas en esta capital respecto de la actuel legislacion hipotecaria se han paralizado en sus comienzos, *La Propaganda Literaria*, aún á costa de grandes sacrificios no ha vacilado en emprender la publicacion de ese libro hasta el momento de darle cima, esperando que sus esfuerzos tengan debida compensacion en el apoyo que habrán de impartir á la obra aquellos que aguardaban para su adquisicion á que estuviese terminado su estudio de tanta importancia como utilidad para el foro.

La obra consta de 2,100 páginas, repartidas en tres voluminosos tomos, siendo su costo total $43 en billetes. Unico punto de venta: Librería *La Propaganda Literaria*.

ACLARACION.—Se ha presentado en esta redaccion D. Jacinto Roés, de cuyo nombre se ha hecho uso para anunciarlo en el *Alcance* de ayer como profesor de baile y canto, manifestando que no se dedica á tal enseñanza y que por lo tanto el referido anuncio no ha sido autorizado por él. Lo hacemos constar así, condenando al mismo tiempo la broma de mala ley de que ha sido objeto el indicado señor.

LAS SIERVAS DE MARÍA.—Estas religiosas, ministras de los enfermos, que se hallaban establecidas en la calle de Dominguez número 4, Cerro, han trasladado su domicilio á la calle de Paula número 76, entre Compostela y Bayona, lo que se pone en conocimiento del público que desee utilizar los inapreciables servicios de dicha comunidad.

POLICÍA.—Robo de una cartera con dinero y documentos de importancia á un vecino de la calle de San Pedro, por un individuo blanco que logró fugarse, á pesar de haber sido perseguido á la voz de *¡ladrón!*

—Un guardia de Órden Público detuvo en la calle de Zulueta, próximo al mercado de Colon, á un pardo por portar un cuchillo y el cual arrojó al suelo en los momentos de ser detenido.

—Al transitar en la noche de ayer un vecino del tercer distrito por la calle del Aguila, esquina á Trocadero, fué asaltado por dos individuos blancos, quienes puñal en mano, le despojaron de un reloj y leontina de plata, como asimismo de un peso en billetes del Banco Español. Los asaltantes lograron fugarse.

—Fué reducido á prision, en el tercer distrito, un pardo que le habia robado varias piezas de ropa á una vecina de la calle de las Virtudes, esquina á Gervasio.

—La pareja de Orden Público, números 182 y 176, detuvo á un individuo blanco acusado por otro sujeto de igual clase, como autor del robo de 18 pesos 60 centavos, en los momentos de encontrarse ámbos en una bodega de la calle de la Alcantarilla.

—Una pareja de Orden Público condujo á la delegacion del quinto distrito á dos individuos blancos que detuvo en un café de la calle del Egido, por portar armas prohibidas y además por ser acusado uno de ellos como autor de la estafa de un reloj á un vecino de la calle de Jesus María.

ROUGH ON CORNS.—Adios, callos.—Pídase el Well's Rogh on Corn. Cura rápida y completa de los callos, las verrugas y los juanetes de los piés.—Unico Agente para la Isla de Cuba, D. José Sarrá. 3

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

Habana 7 de enero de 1885.

Sr. D.....
Muy Sr. nuestro:

Participamos á Vd. que con esta fecha hemos trasladado nuestro establecimiento titulado: **EL GABINETE**, de la calle del Príncipe Alfonso número 5, á la de San Rafael número 21, esquina á Aguila, en donde se halla situada La Norma, quedando ambos establecimientos refundidos en este último.

Siendo nuestro deseo realizar las existencias procedentes de **EL GABINETE**, nos propusemos hacerlo á precios sumamente baratos como podrá Vd. ver si se digna pasar por esta su nueva casa.

Costo y hermano.

318 P 6-9d 4-9a

Intermedio.

Xaver Scharwenka. Trio en *fa* sostenido Andantino. Scherzo. Piano. Violin. Violoncello.

Raff. Quarto en *re*, titulado *La hermosa molinera*. Andantino. *La declaracion de amor*. Allegro. *El molino*. Dos Violines. Viola. Violoncello.

La tercera sesion se efectuará el mártes 20 del presente; en la que tomará parte el Sr. D. Ignacio Cervantes.

VACUNA.—Se administrará mañana, sábado, en las alcaldias siguientes:—En la de la Ceiba, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de San Juan de Dios, de 1 á 2, por el Dr. Palma. En la de Pueblo Nuevo, de 12 á 1, por el Dr. Aróstegui. En la de San Lázaro, de 12 á 1, por el Ldo. Hoyos.

LA CARIDAD DEL CERRO.—El próximo miércoles 14 se efectuará la velada á beneficio de la escuela de dicho instituto.—El distinguido violinchelista Werner tocará esa noche dos piezas de su brillante repertorio, además de las anunciadas en el programa.

ACADEMIA DE CIENCIAS.—Se nos remite lo siguiente:

"El domingo 11 del mes actual, á las doce, celebrará esta Academia sesion pública ordinaria, en su local alto, calle de Cuba (ex-convento de San Agustin).

Orden del dia.—1º Anestesia local producida por el hidroclorato de cocaina, por el Dr. Miranda.—2º Un nuevo anestesio local para las operaciones en los ojos, por el Dr. Santos Fernandez.—3º De la hemoptisis durante el tratamiento mercurial en la sífilis, por el Dr. A. W. Reyes.—4º Presentacion de la pieza anatómica y un caso de ausencia de la vagina con amputacion de los órganos genitales internos y un tumor fibroso, por el Dr. Ignacio Plasencia.

Vacuna.—Se administra grátis en el salon bajo de la Academia todos los sábados, de 11 á 12, por los Dres. Valdés y Govantes.

Habana y enero 9 de 1885.—El Secretario general, *Antonio Mestre*."

ALMANAQUES.—El agente general de la compañía de seguros *La Washington* nos ha remit.do dos almanaques para el año corriente. Están en inglés, son muy interesantes, ilustrados con láminas de historia natural, siendo un verdadero curso de esta ciencia.—Se regalan en la calle de Mercaderes n. 11, altos.

INVITACION.—Hemos recibido lo siguiente,—"R. L. M. al Sr. Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA S. S. S. S. Q. B. S. M., Juan F. Ramos, Eduardo Mascías, Aurelio Maruri y Serafin Sabucedo y le suplican honre con su asistencia la inauguracion del plantel de primera enseñanza titulado *Colegio popular gratuito*, la cual tendrá efecto en la calle del Aguila número 225, esquina á la del Príncipe Alfonso, el dia 11 del corriente, de 2 á 4 de la tarde, aprovechando este importante suceso para ofrecerse de Vd. con la más sincera y distinguida consideracion. Habana, 5 de enero de 1885."

OTRA RECTIFICACION.—Al salvar en nuestro número de ayer una equivocacion cometida al estampar el apellido del entusiasta capitan de la compañía de cazadores del Quinto Batallon de Voluntarios se incurrió en otra relativa al nombre. Conste, pues, que ese estimado amigo nuestro se llama *D. Isidro Rodriguez*.

PLAZA DE REGLA.—La empresa que ha contratado al diestro *Remigio Frutos*, anuncia para el próximo domingo una corrida de toros, lidiándose cinco de muerte, escogidos en los más acreditadas ganaderías de esta isla.

PARA APRENDER Á LEER.—En la librería de D. Clemente Sala, O'Reilly 38, se ha recibido de la Península el *Fácil Método de Lectura* de Roca, que bien merece ser recomendado á los padres de familia y profesores de educacion.—Agradecemos el ejemplar con que se nos ha obsequiado.

BENEFICIO DE CARRATALÁ.—En el teatro de Torrecillas tendrá efecto el próximo domingo la funcion de gracia del simpático y aplaudido artista D. Emilio Carratalá, director de la compañía lírico-dramática que actualmente trabaja en dicho coliseo, proporcionando al público muy agradables ratos. Se pondrá en escena la preciosa zarzuela *La Conquista de Madrid*, en la que el beneficiado se distingue sobremanera.

SOCIEDAD ODONTOLÓGICA.—Se nos comunica lo siguiente:

"En las últimas elecciones verificadas por esta Sociedad han sido electos para formar su Directiva los siguientes señores:

Presidente.—Dr. D. Manuel Aguilera.
Vice-presidente.—Dr. D. Florencio J. Cancio.
Secretario de Sesiones.—Dr. D. Ignacio Rojas.
Vice-secretario de Sesiones.—Dr. D. Antonio Mª Aguilera.
Secretario de Correspondencia.—Dr. D. Federico Poey,
Bibliotecario.—Dr. D. Juan García Villaraza.
Tesorero.—Dr. D. Arturo Beaujardin."

PUBILLONES.—Este activo empresario ha dispuesto para mañana, sábado, una sobresaliente funcion con leones, leopardo, elefante, monos, caballos, burros, chivos y.... ¡el arca de Noé, en accion!

El mismo nos comunica, sin *retórica*, que el *Circo Argentino*, de su propiedad, se plantará hoy en Santiago de las Vegas, para dar allí..... *la hora*.

TOMO TERCERO Y ÚLTIMO.—Acabamos de recibir un volúmen que contiene desde la 10 hasta la 17 entregas de la *Exposicion Histórico Doctrinal de la Isla de Cuba*, por el jurisconsulto Sr. D. Antonio Fúnes y Morejon.

Cuando tantas otras publicaciones intentadas en esta capital respecto de la actuel legislacion hipotecaria se han paralizado en sus comienzos, *La Propaganda Literaria*, aún á costa de grandes sacrificios no ha vacilado en emprender la publicacion de ese libro hasta el momento de darle cima, esperando que sus esfuerzos tengan debida compensacion en el apoyo que habrán de impartir á la obra aquellos que aguardaban para su adquisicion á que estuviese terminado su estudio de tanta importancia como utilidad para el foro.

La obra consta de 2,100 páginas, repartidas en tres voluminosos tomos, siendo su costo total $43 en billetes. Unico punto de venta: Librería *La Propaganda Literaria*.

ACLARACION.—Se ha presentado en esta redaccion D. Jacinto Roés, de cuyo nombre se ha hecho uso para anunciarlo en el *Alcance* de ayer como profesor de baile y canto, manifestando que no se dedica á tal enseñanza y que por lo tanto el referido anuncio no ha sido autorizado por él. Lo hacemos constar así, condenando al mismo tiempo la broma de mala ley de que ha sido objeto el indicado señor.

LAS SIERVAS DE MARÍA.—Estas religiosas, ministras de los enfermos, que se hallaban establecidas en la calle de Dominguez número 4, Cerro, han trasladado su domicilio á la calle de Paula número 76, entre Compostela y Bayona, lo que se pone en conocimiento del público que desee utilizar los inapreciables servicios de dicha comunidad.

POLICÍA.—Robo de una cartera con dinero y documentos de importancia á un vecino de la calle de San Pedro, por un individuo blanco que logró fugarse, á pesar de haber sido perseguido á la voz de *¡ladrón!*

—Un guardia de Órden Público detuvo en la calle de Zulueta, próximo al mercado de Colon, á un pardo por portar un cuchillo y el cual arrojó al suelo en los momentos de ser detenido.

—Al transitar en la noche de ayer un vecino del tercer distrito por la calle del Aguila, esquina á Trocadero, fué asaltado por dos individuos blancos, quienes puñal en mano, le despojaron de un reloj y leontina de plata, como asimismo de un peso en billetes del Banco Español. Los asaltantes lograron fugarse.

—Fué reducido á prision, en el tercer distrito, un pardo que le habia robado varias piezas de ropa á una vecina de la calle de las Virtudes, esquina á Gervasio.

—La pareja de Orden Público, números 182 y 176, detuvo á un individuo blanco acusado por otro sujeto de igual clase, como autor del robo de 18 pesos 60 centavos, en los momentos de encontrarse ámbos en una bodega de la calle de la Alcantarilla.

—Una pareja de Orden Público condujo á la delegacion del quinto distrito á dos individuos blancos que detuvo en un café de la calle del Egido, por portar armas prohibidas y además por ser acusado uno de ellos como autor de la estafa de un reloj á un vecino de la calle de Jesus María.

ROUGH ON CORNS.—Adios, callos.—Pídase el Well's Rogh on Corn. Cura rápida y completa de los callos, las verrugas y los juanetes de los piés.—Unico Agente para la Isla de Cuba, D. José Sarrá. 3

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

Habana 7 de enero de 1885.

Sr. D.....
Muy Sr. nuestro:

Participamos á Vd. que con esta fecha hemos trasladado nuestro establecimiento titulado: **EL GABINETE**, de la calle del Príncipe Alfonso número 5, á la de San Rafael número 21, esquina á Aguila, en donde se halla situada La Norma, quedando ambos establecimientos refundidos en este último.

Siendo nuestro deseo realizar las existencias procedentes de **EL GABINETE**, nos propusemos hacerlo á precios sumamente baratos como podrá Vd. ver si se digna pasar por esta su nueva casa.

Costo y hermano.

318 P 6-9d 4-9a

BANCO Y ALMACENES DE SANTA CATALINA.

AVISO.

Por acuerdo del Sindicato, se hace saber á los Sres. deudores de esta empresa haber comunicado al Sr. Abogado consultor de este Sindicato la órden para que sin pérdida de tiempo proceda judicialmente, para todos aquellos que no tienen arreglado sus débitos para con la extinguida.

Habana, enero 8 de 1885.—El Vocal Secretario del Sindicato, *Ramon García Ron*.

C n. 42 P 3-9

REAL COLEGIO Dental de la Habana.

Se ha trasladado á la calzada del Monte n. 63 esquina á Suarez.—Continúa abierta la inscripcion.
Clínicas de 8 á 10 de la mañana.
Se practican gratis toda clase de operaciones dentales.

INFORMES.

Concordia 15..... de 3 á 5.
Escobar 163..... de 10 á 12.
Lamparilla 34..... de 11 á 5.

185 P 4-7

SPANISH AMERICAN LIGHS & POWER Cº
COMPAÑIA ESPAÑOLA Y AMERICANA DE GAS.

SECRETARÍA.

La Junta Directiva de esta Compañía ha acordado rebajar el precio del Gas desde el dia primero del próximo mes de enero, fijando en *catorce centavos* el precio de un metro, ó sean *tres pesos noventa y seis centavos* el millar de piés cúbicos.

A los que abonen sus cuentas ántes del veinte de cada mes, se les hará un descuento de un *seis por ciento*, con lo que quedará reducido el importe del millar de piés cúbicos á *tres pesos setenta y tres centavos*.

Habana 29 de diciembre de 1884.—El Secretario, *Tiburcio Castañeda*.

C n. 1374 P 10-31

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 10 DE ENERO.

San Gonzalo de Amarante, confesor, y San Nicanor, diácono y mártir, y San Juan el Bueno, obispo.

Tagilde, pueblo pequeño de Portugal, en el obispado de Braga, fué la cuna del ilustre dominico de Santo Domingo de Guzman. San Gonzalo de Amarante. No bien recibió el Santo Bautismo, en la iglesia del Salvador (su parroquia) dijo sus ojos en una imágen de Jesus Crucificado, y levantó sus bracitos como para abrazarla, lo que causó (como era natural) la admiracion de todos. Estos acontecimientos hechos repetidos, cuantas veces le llevaba el ama que le criaba, á la referida iglesia.

Llenos de gozo sus religiosos padres, con tan extraordinarios presagios de devocion é inclinacion del niño á todo lo tocante á los oficios del Señor; y apenas llegó al uso de la razon le pusieron bajo la direccion de un sabio sacerdote. El arzobispo de Braga, notó complacido la singular modestia y cordura del jóven, y le admitió en su familia, para con el tiempo proveer á la iglesia de tan útil ministro. Cumplida la edad, le ordenó de sacerdote, y tanta era su devocion en el altar, su celo por la salvacion de las almas, que á pesar de su humilde resistencia, puso á su cuidado la abadía de San Pelagio. Con tan grave ministerio, y conociendo la gran responsabilidad á él unida, pidió á Dios, como Salomon, las luces y el acierto necesario para el más digno desempeño, interponiendo la mediacion de la Santísima Vírgen. Debilitado de los trabajos y penitencias, dejando ejemplos de todas las virtudes, murió el 10 de enero del año 1260.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas Solemnes.—En Santa Teresa la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia, á las 8½, y en demás iglesias, las de costumbre.

Procesion.—La del Sacramento, de 5 á 5½ de la tarde, despues de las preces de costumbre, y de aquí va á Paula.

CULTOS RELIGIOSOS en la iglesia de San Agustin.

El domingo 11 de los corrientes, tendrá lugar en esta la Resta mensual del Santo Escapulario. Las horas de misas y tarde, así como tambien lo magnífico de su solemnidad serán como se acostumbra.

Estan concedidas dos Indulgencias Plenarias.

El Superior de los Carmelitas Descalzos.

385 2-10

GANADO MAYOR.

Carnicerías.	Cabezas.	Precios.	Carne.	Precios.
Cerro.....	14	121	415	512 ½
Cerro.....	37	125	50	221
Cerro.....	45	125		

Habana 6 de enero de 1885.—El Administrador, *Gutierrez de Zero*.

GANADO MENOR.

Carnicerías.	Cabezas.	Precios.	Carne.	Precios.
Matanzas.....	35	30 cts. lb	30	35
Matanzas.....	54	35	54	35
Cienfuegos.....	45	35		

RASTRO DE GANADO MENOR.

Carnicerías.	Cabezas.	Precios.	Carne.	Precios.
Mercado Cerro	138	1983	48	48
Carnal Tejadillo	136	1983		
Carnicerías, Jesús María	27	437		
Carnicerías, Jesús María	19	133		
Carnicerías, Jesús María				
Carnicerías, Jesús María				
Carnicerías, Jesús María	

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA DE seis meses de parida, á leche entera. Informarán San José número 110. 300 4-9

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA CON buena y abundante leche y responden de ella. Chacon n. 23, á todas horas. 275 4-9

CRIANDERA.

Una señora de Islas Canarias desea colocarse á leche entera 6 media leche; es bastante robusta y muy abundante en leche: tiene persona que garantice su buena conducta y moralidad. Informarán Animas n. 69. 262 4-9

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE entienda de cocina. Paseo del Prado n. 52. 274 4-9

CRIANDERA.

Se ofrece una pardita de buena y abundante leche y de muy buenas costumbres, teniendo quien abone por su conducta. Ancha del Norte 253. 295 4-9

UN SEGUNDO MAESTRO DE AZUCAR DESEa colocacion. Impondrán, calle del Corral Falso número 91 esquina á Division, Guanabacoa. 306 15-9

SE SOLICITA UNA SEÑORA DE UNA EDAD avanzada para el cuidado de un niño y algun trabajo de su clase, se le dará ropa limpia, comida y lo que se trate, se prefiere sin familia. Morro n. 54 informarán. 308 4-9

DESEAN COLOCARSE DOS HERMANAS DE mediana edad, una para cocinera de corta familia, y la otra para ayudarla en los servicios de la casa, aunque no gane sueldo esta última pues lo que desean es estar juntas. Tambien se colocarian para acompañar á una señora: tienen buenas referencias: calle del Aguila 240 darán razon. 277 4-9

SE SOLICITA UNA JOVEN DE 12 A 13 AÑOS para criada de mano. Cárlos III n. 4. 279 4-9

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA DE MAno, bien para manejar niños ó para acompañar á una persona anciana; en la calle del Aguila n. 238 darán razon. 276 4-9

SE SOLICITA UNA CRIADITA BLANCA O DE color, de 12á 14 años para el servicio de la casa, comprometiéndose á vestirla y calzarla. Informarán Virtudes 32 entre Amistad y Aguila. 265 4-9

SE DESEA TOMAR EN ARRENDAMIENTO una estancia próxima á esta Capital, que esté en condiciones para criar, cercada y con buena casa de vivienda. Informarán de 7 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. Luz n. 99 esquina á Egido, altos. 270 4-9

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse para criado de mano ó ayudante de cocina. Industria 85 informarán. 273 4-9

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA COlocarse de cocinera en casa respetable y de poca familia, teniendo quien responda de su conducta y moralidad. Calle de Cárdenas n. 24. 232 4-8

SE SOLICITA UNA CRIADA PENINSULAR que no sea muy jóven y una manejadora que ámbas tengan buenas referencias. San Miguel 150 A. 231 4-8

SE SOLICITA

un aprendiz de sastre. Luz 84, altos, darán razon. 234 4-8

COCINERA.

Una parda joven desea encontrar una casa de corta familia, prefiriendo sea en la Habana; tiene personas que respondan por su conducta. Curazao n. 37. 296 4-8

SE SOLICITA

un hombre blanco para criado de mano, que sea inteligente. Compostela n. 168, de las nueve de la mañana en adelante. 292 4-8

DESEA COLOCARSE UNA MORENA ROBUSta, sana y con buena y abundante leche, de criandera ó media leche. Estrella n. 44, entre Rayo y San Nicolás, darán razon. 237 4-8

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse de cria'a de mano. Maloja 179 darán razon. 207 4-8

UNA JOVEN NATURAL DE GALICIA DESEA colocarse de criandera á leche entera: tiene personas que garanticen su conducta: calle de Enna n. 4, detrás del Templete, segundo piso informarán. 229 4-8

DESEA COLOCARSE UNA MUCHACHA blanca de 14 años para manejadora de niños ó acompañar una señora: sabe coser á mano y á máquina y marcar: tiene personas que respondan de su buena conducta. Pocito n. 12 darán razon. 225 4-8

SE DESEA COLOCAR UNA JOVEN PENINSUlar para manejadora ó criada de mano ó acompañar á una señora, en una casa particular ó en una familia decente: tiene quien responda por su conducta. Puerta Cerrada esquina á San Nicolás n. 63. 242 4-8

UN COCINERO Y TAMBIEN REPOSTERO y una jóven, desean colocarse de costurera ó sea de criada de mano, teniendo ambos excelentes recomendaciones y personas que garanticen su conducta y moralidad, darán razon Manrique 65. 261 4-8

UN PROFESOR CON TITULO PARA ESCUEla incompleta, desea encargarse de la instrucción de niños en alguna finca de campo, por una módica retribucion. San Nicolás n. 85, A, ó por carta á E. Rojas. 259 4-8

UN ASIÁTICO GENERAL COCINERO Y REpostero desea encontrar colocacion en una casa de larga familia, ya sea particular ó establecimiento. Impondrán Cárdenas n. 8. 210 4-8

SE DESEA COLOCAR UNA JOVEN ISLEÑA de 21 años, para criada de mano ó manejadora: tiene quien responda por su conducta: darán razon Aguiar esquina á Cuarteles, accesoria D. 208 4-8

SE SOLICITA

comprar un carrito de cuatro ruedas para expender efectos que este en buen estado: calle de los Corrales 24. 249 4-8

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN EXCELENte criada de mano ó manejadora de niños: Virtudes n. 15 darán razon. 257 4-8

UN CRIADO PARA BOTICA QUE TENGA alguna práctica, y se paga bien en la farmacia EL SAGRADO CORAZON, Perseverancia y Virtudes. 226 4-8

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse de repartidor ó de portero en casa particular: del abono de su conducta darán razon calle de San Ignacio n. 81. 212 4-8

UN JOVEN MONTAÑÉS DESEA COLOCARSE de cocinero en casa particular ó establecimiento, teniendo quien la cocina tanto en criolla como española, ó otra cosa que sea decente, es de buena conducta. Aguacate n. 30 darán razon. 209 4-8

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA DE MEDIAna edad para cocinar ó lavar á corta familia ó bien para criada de mano: no hace mandados, tiene personas que la garanticen: calle de la Marina n. 26 barrio de San Lázaro darán razon. 158 4-8

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO INTEligente en el oficio, prefiriéndolo de color y una criada para el mismo servicio con la misma condicion y de 40 á 50 años de edad. Si no traen buenas recomendaciones, excusen presentarse. Aguacate 55. 197 4-7

UNA SEÑORA JOVEN, DE MORALIDAD, DEsea encontrar una familia para acompañar á una señora ó señorita y para su servicio: sabe coser y peinar; sabe cumplir con su obligacion: tiene personas que respondan. Sol 61 darán razon. 174 4-6

EN LA CALLE DE AMARGURA N. 69, UNA señora solicita algunas niñas para darles clase de solfeo y música é instruccion primaria. En la misma se hacen vestidos de olan por tres y cuatro pesos, y toda clase de costuras. 191 4-7

AVISO.

La persona que solicitaba á la morena Mariana Prieto y Juana Verani, naturales de Santiago de Cuba, puede dirigirse á la calzada Real de Puentes Grandes n. 87, donde ellas residen. 260 4-7

SE SOLICITA

una muchacha de color de 10 á 15 años, para ayudar y enseñarla al servicio doméstico: de más condiciones tratarán San Rafael 47. 186 4-7

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse con una familia que vaya á la Península ó bien aquí de criada de mano ó manejadora de niños, sabe cumplir con las dos obligaciones: tiene quien responda por su conducta. San la Clara n. 29 informarán. 179 4-6

CRIANDERA: UNA JOVEN DE SIETE MESES de parida con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera en casa de una familia respetable, es muy cariñosa y tiene personas que respondan por su moralidad y conducta. Morro n. 5, á todas horas. 140 4-6

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE sea blanca y con buenas referencias. Impondrán Concordia n. 64. 178 4-6

UNA COSTURERA DESEA COLOCARSE PARA coser de casa en casa ó para el servicio de mano, no duerme en la colocacion: San Miguel 98 impondrán. 133 4-6

DESEA COLOCARSE UN PENINSULAR DE mediana edad de portero, cuyo cargo ha desempeñado otras ocupaciones á entera satisfaccion de las personas que le ocuparon, tiene quien lo garantice: informarán Dragones 58. 130 4-6

UN JOVEN PENINSULAR COCINERO DE PROfesion desea colocarse en un restaurant en casa particular ó casa de camacuc: tiene quien le abone: informarán Obispo esquina á San Ignacio, almacen de víveres. 128 4-6

UNA SEÑORA PENINSULAR DE BUENOS ANtecedentes y que sabe cumplir con su obligacion desea colocarse de criada de mano en una casa decente; Suarez 130 informarán. 143 4-6

UNA SEÑORA NATURAL DE CANARIAS, DEsea colocarse para criada de mano ó manejar niños en casa particular: tiene quien responda por su conducta. Aguila 159. 175 4-6

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular para cocinera á la española ó bien para criada de mano ó manejar un niño, teniendo quien responda de su conducta. Mision n. 22. 174 4-6

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA BLANCA para criada de mano ó manejadora de niños, prefiriendo esto último: darán informes calle de la Maloja número 15, entre Angeles y Aguila. 170 4 6

AVISO.—UN JOVEN PENINSULAR DESEA COlocarse de aprendiz de dependiente, en almacen de paños, ropas, peletería, sedería ó víveres y ferretería ó cualquier ramo de comercio, y no exige sueldo hasta no estar al corriente, pues lo que quiere es aprender. Informarán Obispo esquina á Aguiar, tabaquería La Pureza. 171 4-6

UNA SEÑORA PENINSULAR CON BUENA Y abundante leche y cuatro meses de parida, desea encontrar una casa particular para criar: es de buena conducta y tiene quien responda por ella. En la calle de Cárdenas n. 9 darán razon. 169 4-6

CRIANDERA.—UNA SEÑORA CASADA, PEninsular, desea criar á leche entera con muy buena leche y muy abundante, muy robusta y sana: tiene personas muy decentes que respondan por ella. Egido 85 darán razon. 167 4-6

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE CAmarias para criada de mano: es entendida en el servicio por haberlo desempeñado: tiene quien la garantice. Villegas n. 105 darán razon. 164 4-6

SOLICITA COLOCACION UN JOVEN PENINsular, ya sea de criado ó para andar con algun fiaciton: pues ha desempeñado las dos plazas en las principales casas de esta capital: no tiene inconveniente en ir al campo: tiene personas respetables que garanticen su buena conducta y buen comportamiento. Informarán Amargura 66 de 12 á 2. 165 4-6

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINERA peninsular, asada y de inmejorable conducta: sabe cocinar á la española y criolla: tiene personas que la garanticen. Tejadillo n. 50 darán razon. 162 4-6

SE SOLICITA

un muchacho de catorce á quince años para los quehaceres de la casa. Galiano n. 58, altos de la locería. 139 4-6

A LOS SRES. HACENDADOS

Un maquinista y maestro de azúcar, de mucha experiencia en aparatos de triple efecto y otros, desea colocacion. Tiene buenas referencias.

Dirigirse á C. G. Allen, hotel Gran Central, Habana. 134 4-

DESEA COLOCARSE UN ASIÁTICO BUEN cocinero, asado y de intachable conducta para establecimiento ó casa particular. Calzada del Monte número 41, darán razon. 146 4-6

SOLICITA COLOCACION UNA PARDA JOVEN para criada de mano ó costura, prefiriendo lo último; tiene personas que respondan de su buena conducta. Empedrado número 26, á todas horas. 151 4 6

SE SOLICITA

una cocinera que presente buenas recomendaciones, en la calle Tacon n. 1. 137 4-6

Compras.

FALSAS.

En la calle del Sol n. 15, fonda, se compra toda clase de monedas falsas, de plata y oro, inutilizándolas á presencia del vendedor; se compra toda clase de alhajas viejas, de plata y oro; se compra toda clase de bordados de plata y galones de militares y marinos, etc. 326 8-10

Se compra cobre y bronce

VIEJO en la calle del SOL 61 y MERCADO CRISTINA 17. 184 26-7E

Se compra toda clase de muebles,

pagando á buenos precios. Calle de los Angeles n. 27. 159 4-7

SE DESEA COMPRAR UN MUEBLAJE COMpleto de casa, ya junto ya por piezas y un pianino de Pleyel, para una familia que se espera de la Península. El que desée enagenarlos puede dejar aviso en la casa n. 75 de la calle de O-Reilly. 97 8-4

OJO.

Se desea comprar una finquita alrededor de esta capital. Informarán Hotel San Cárlos, cuarto n. 45. 16 6-3

SE COMPRAN,

venden y alquilan libros. Obispo número 135. 19237 78-1 E

Alquileres.

Se alquilan tres habitaciones altas á personas decentes y corta familia, San Miguel núm. 144. 231 4-10

SE ALQUILAN

en 32 onzas la casa Amargura 46, con sala, comedor, 4 cuartos bajos y 4 altos, cocina, agua etc. Luz 92 con sala, 2 cuartos, comedor etc. en $23 oro; Inquisidor 43 con sala baja, un cuarto alto con balcon á la calle, un cuarto sobre la cocina, agua etc. y acabada de recorrer y pintar, en $17 oro. Las llaves están en las bodegas inmediatas é informarán Cuba 143. 241 4-10

INTERESANTE A LOS PANADEROS.—Se alquila la casa calle de Jesus María nº 8 entre San Ignacio é Inquisidor. Tiene magníficos y en muy buen estado sus hornos, y es bastante cómoda y capaz para esta clase de establecimiento. En la misma calle n. 76 está la llave é informarán. 362 7-10

SE ALQUILAN

dos cuartos altos con balcon á la calle 4 hombres solos, entrada libre. Amistad núm. 90, esquina á San José. 266 6-10

Se alquila un cuarto alto, grande y con entrada independiente. Teniente Rey 39. 367 5-10

Se alquila, arreglada á la época, en $25 oro, la casa Monserrate n. 51, entre Humboldt y Empedrado; consta de un gran salon bajo con dos huecos al frente, hechos para establecimientos y dos habitaciones altas. En la barbería del lado está la llave, pero no dejen de ver al dueño que vive Cuba n. 141 340 4-10

SE ALQUILA

un alto muy en proporcion para una corta familia, cénrico, con agua, letrina y sumidero. Villegas n. 97, entre Amargura y Teniente-Rey, en el Bazar del Cristo. 353 4-10

Se alquilan dos habitaciones con ventanas y salida independiente á la calle, con cocina, agua, gas y demás; independiente del resto de la casa. Calle de las Virtudes esquina á Manrique n. 97, parte baja. En la misma informarán. 327 4-10

SE ALQUILA

una bonita habitacion con reja á la calle, amueblada y con asistencia ó sin ella. Prado número 63. 325 4-10

Se alquila toda la parte principal de la casa calle de la Lamparilla n. 74 con frente á la plaza del Cristo, cómoda para familia y en precio módico, en la Botica del Cristo informarán. 329 4-10

SAN JOSE 88.—Se alquila en el ínfimo precio de $34 oro. Tiene cuatro cuartos, comedor corrido, llave de agua y azotea, acabada de pintar. En el 90 está la llave. Impondrán Consulado n. 17. 245 4-10

Se alquilan las casas Conde 9, barrio de San Isidro, con cuatro cuartos en $34 oro. Cárcel n. 25, tres cuartos, agua, etc. en 28. Altos de Cárcel 23 y 25, con agua, gas, entrada independiente, etc. en $34. Impondrán en la 2ª Viña, Campanario y Neptuno. 331 4-10

Se alquila con arreglo á la época, en mucha proporcion, la gran casa calle del Teniente-Rey n. 39 toda ó parte, propia para familia ó un gran almacen por ser muy espaciosa: en la misma informará. 321 6-10

EN REGLA.—Se alquila en 25 pesos billetes, con fiador de responsobilidad la casa Santa Rosa 58, de construccion moderna, con sala, saleta, dos habitaciones, cuartos, patio, etc. La llave en el n. 60; y para cerrar el trato, San Isidro 55, Habana. 352 4-10

Se alquila la casa, calle de la Picota n. 38; compuesta de sala, comedor con sus persianas, cuatro cuartos bajos y dos altos, buen patio, poca con su bomba y cocina espaciosa. Impondrán Amargura 49. 316 4-10

SE ALQUILA

la casita, Obrapia 85; compuesta de sala, comedor, dos cuartos, patio y su buen pozo. Impondrán Blanco n. 32. 347 4-10

Se alquilan muy baratas la casa Amargura n. 80 con sala, comedor, 2 cuartos bajos y 2 altos, etc., y algibe, y la accesoria contigua esquina á Aguacate. Están las llaves en la bodega próxima é impondrán Egido n. 2. 287 4-9

Se alquilan

dos grandes habitaciones altas y ventiladas á caballeros solos ó matrimonio sin hijos, con asistencia ó sin ella. Ancha del Norte 57. 292 4-9

Se alquila

en la casa calle de Mercaderes 19 los hermosos bajos propios para escritorio, banco ó cualquier otra clase de establecimiento. En la misma impondrán. 280 4-9

Calzada de Jesus del Monte 411, se alquila una espléndida casa-quinta para numerosa familia y de gusto, con caballeriza, balcon, molino, siete solares con árboles frutales y patio, todo cercado: la llave al lado. Impondrán Factoría 9 de 1 á 4. 294 6 9

SE ALQUILA

la casa, calle Cerrada del Paseo n. 24, con sala, comedor, 5 cuartos y agua: su dueño Rayo 23 informará. 316 4-9

VILLEGAS 108

Se alquila muy barata, con sala, comedor, dos cuartos, cocina, cuarto para lavar, agua y demás comodidades. Informarán Monte n. 2, esquina á Zulueta, altos. 298 4-9

Calle de San Nicolás número 197, frente á la iglesia, se alquila un alto, con fiador ó dos meses en fondo, en $23—50 cts. oro, propio para una corta familia: tiene agua de Vento y buenas comodidades: en los bajos está la llave y puede verse á todas horas. 314 1-9

Se alquila en el Carmelo,

en la calle 9ª, la casa n. 4 y la inmediata, que es más pequeña; la primera en 4½ onzas en oro, y la segunda en dos. Informarán calzada del Monte n. 2, peletería "La Primera." 310 19-9

SE ALQUILAN

juntas ó separadas y en casa particular, dos hermosas habitaciones altas, frescas y espaciosas. O-Reilly número 73 informarán. 13 4-9

Bernaza 60.

Se alquilan habitaciones amuebladas, altas y bajas, muy ventiladas. 328 4-9

Se alquila en $35 oro al mes la bonita y cómoda casa, Calle de la Maloja 175. Tiene tres cuartos grandes, sala, saleta, patio, cocina, lavadero etc. La llave está en el establecimiento del frente é informarán en la calle de la Habana 74. 280 4-9

En $30 oro

se alquila la bonita casa Diaria 12, con 5 hermosos cuartos, agua de Vento y acabada de pintar toda. Al lado está la llave y su dueño, Oficios 78. 299 4-9

Se alquila una hermosa sala propia para establecimiento; como sastrería ó cosa analoga, Amargura 29 informarán. 303 4-9

OBISPO 113, altos, frente á la librería "La Pluma de Oro", se alquila una hermosa habitacion con vista á la calle, bien amueblada y muy fresca, á caballero solo ó un matrimonio ó señoras. Entrada libre. Precios módicos. 242 5-8

Monte 325.

SE ALQUILAN UNOS ALTOS.

205 8-8

SE ALQUILA

En punto céntrico y á dos cuadras de los teatros se alquilan habitaciones amuebladas, á hombres solos. Industria número 144. Con llavin. 230 4-8

SE ALQUILA

en dos onzas oro la hermosa casa, calzada de Jesus del Monte n. 481, de alto y bajo, zaguan y propia para dos familias por sus muchas comodidades. Dragones 56 informarán. 217 4-8

En $60 billetes se alquila la casa calle de la Picota 21, acabada de reedificar, con sala, comedor 3 cuartos, cocina, pozo y demás: impondrán Habana 157. En la misma se alquilan dos cuartos altos en $15 oro cada una, en la calle de Teniente-Rey núms. 90 y 92, entre Villegas y Aguacate, con sala, 5 cuartos, patio grande, algibe y cloaca, propia para cualesquiera tren ó establecimiento: su dueño Obrapia 57, altos, entre Compostela y Aguacate. 163 4-6

Unos bonitos altos independientes; con sala, comedor, dos cuartos, cocina, agua, instalacion de gas con sus lámparas y todo lo demás necesario. Se darán en proporcion á familia corta. Crespo 10, esquina á Ancha del Norte. 160 4-6

La casa Aguila 21 casi esquina á Trocadero $50 billetes, pintada y recorrida de un todo, buena sala, comedor, tres habitaciones, patio, cocina, arreate para flores, con dos meses en fondo á fiador; la llave al lado: su dueño Aguacate 12; una accesoria en Lagunas 8, en $24 billetes, agua de Vento, una habitacion alto $20 billetes: informan Aguacate 12. 126 4-6

SE ARRIENDA en módica renta una estancia en el Cerro, con buena casa y árboles frutales: tiene la entrada por la calzada de Palatino. Le pasa la zanja real. De todos los pormenores informarán en la calle de las Damas nº 19, esquina á Jesus María. 141 4-6

En la calle de Tacon n. 2 se alquilan habitaciones bajas y entresuelos para escritorios ó familias á precios módicos: en la misma se alquila una cochera con seis caballerizas. 138 4-6

La casa Empedrado 29

se alquila en módico precio: la llave Empedrado 21, en la misma informarán. 32 8-3

MARIANAO.

Se alquila la casa n. 4 calle de San José esquina á la de Santa Lucía, é inmediata al paradero de Samá; es muy fresca y espaciosa y se da barata: la llave en el n. 6 é impondrán en Acosta 35. 19184 10-31

SE ALQUILA

la casa calle de Manrique n. 69, entre San Rafael y San José. El bajo se compone de zaguan, sala, 5 cuartos, patio y un espacioso patio cubierto de cristales.

El alto con balcon á la calle, tiene una preciosa sala, 5 cuartos y dos preciosos comedores, todo con piso de mármol; y en la azotea tres cuartos muy frescos. Informarán Muralla 9, altos: la llave en la bodega. 19115 10-30

SE ALQUILAN

dos habitaciones altas con las debidas garantias y referencias, á matrimonio sin hijos ó señoras solas. San Nicolás 85, A. 19099 10-30

Se alquila

en precio módico la casa calle de las Animas n. 178, entre las de Belascoain y Gervasio. Es de construccion moderna, tiene dos ventanas, zaguan, cuatro espléndidos cuartos cerrados con persianas, todos ellos con llaves de agua; entresuelos para la servidumbre, traspatio, caballeriza, saleta para comer, inodoros, baños, y cuantas comodidades pueda necesitar una familia acomodada.—Informarán Belascoain n. 2, A, en donde está la llave. 19177 10-31

SE ALQUILA

la casa calzada del Monte n. 380: al lado en la 382 está la llave y de su ajuste informarán calzada del Monte 45. 39 8-3

SE ALQUILA

en 6 onzas oro, la hermosa casa Cerro 564, con baño y árboles frutales. Imponen en la misma. 18932 15-25D

Se alquilan las casas calle de la Concordia núms. 138 y 140: con sala, comedor, tres cuartos, cocina, letrina, pozo y gas, cada una de ellas, ambas de azotea con gran dos patios; en el ínfimo precio de $22 oro mensuales cada una: las llaves á la otra puerta. 18917 15-24D

SE ALQUILA

la casa calle de las Lagunas n. 37, esquina á Perseverancia, con sala, comedor, dos cuartos bajos, cocina y letrina, y tres cuartos altos con balcon la calle de Perseverancia, azotea sobre los mismos y al frente del primero, cocina, letrina, agua y gas en toda ella: la llave en la bodega frente á la misma, donde informarán de su precio. 18918 14-24D

Alquileres de criados

SE DA EN ALQUILER

un negrito de doce años para el servicio de la mano: informarán Manrique n. 94. 321 4-9

Se alquila una patrocinada de 14 años para criada de mano ó manejadora de niños, bien sea para la ciudad ó cualquier punto de campo, con la condicion de no mandarla á la calle. Lealtad 132 entre Salud y Dragones. 239 4-8

Se alquilan

un patrocinado general cocinero y una patrocinada, fina criada de mano y regular costurera. Salud n. 52 informarán. 233 4-8

Se alquila una morena patrocinada, de mediana edad, general cocinera de dos comidas, durmiendo al se quiere en el acomodo: Oficios 18, entre Amargura y Lamparilla. 193 4 7

En $30 BiB se da en alquilar un patrocinado de 12 años general cocinero inteligente en rellenos y formal. Pasia n. 5 darán razon. 187 4-7

Pérdidas

SE GRATIFICARÁ Á LA PERSONA QUE ENtregue en Aguiar n. 116, un perrito, extraviado el dia cinco del actual; atiende por Chocolate, es de color de canela oscuro, con pecho blanco, orejas cortadas y le faltan algunos dientes. 239 4-10

DESDE EL DIA PRIMERO DEL AÑO HA DEsaparecido un perrito ratonero, negro, chiquito, con las orejas cortadas, en dos piquitos, entiende por Chichito y llevaba una capita con una lista encarnada á la orilla, el que se haya recogido se le suplica le entregue calle de la Habana n. 49; donde despues de agradecerle se le gratificará. 250 4-10

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL VIGESIMO de billete n. 16,251, f. 5, sorteo 1,176, se avisa que se han dado todos los pasos para en caso de salir premiado no sea pago y lo pueden devolver calle de San Ramon 42 Regla. 301 2-a 2-9

PÉRDIDA.

Se ha extraviado de la casa San José 16, entre Galiano y Aguila, en la noche de ayer miércoles, una gatica blanca mixta de Angora, de ocho meses, entiende por Zilla, con los dos ojos amarillos. Se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva devolverla en la citada casa, pues ha sido criada por una niña, gratificando además con tres doblones oro al que la entregue, sin entrar en averiguaciones. Habana y enero 8 de 1885. 278 2-8a 2-9d

PÉRDIDA. SE HA EXTRAVIADO UN PAGARÉ á el dia 8 del presente, entre una y dos de la tarde, desde la calle Obrapia y Cuba hasta la plazuela de la Catedral, á favor de D. Máximo Coto y Porto, por $705. El que lo entregue en la calle Obrapia 36, á su dueño, se le gratificará. Habana, enero 8 de 1885.—*Máximo Coto.* 324 1-9a 3 10d

EN LA NOCHE DEL JUEVES SE HAN EXtraviado la cédula de 4ª clase, varios documentos de importancia, 4 pesos del billete 14,217, otros 4 pesos del n. 3,936 y dos pesos del 11,221 del sorteo n. 1,176, algun dinero en billetes y en moneda de la propiedad del que fue Desiderio Barreto y Bayona, vecino del término municipal de Managua, barrio de Nazareno: la persona que los tenga en su poder puede devolverlos á la tienda de ropas "El Parian" calzada del Monte ó bien á la ferretería de D. Bernardo Alvarez, calzada del Monte esquina á Belascoain y será gratificado generosamente. 330 1-9a 3-10d

PÉRDIDA. EN EL DIA DE HOY SE HAN EXtraviado en la plaza de Armas doce vigésimos del n. 11,731, fólio 1 al 12, sorteo n. 1,176. La persona que los entregue será gratificada. Habana, enero 15, por. D. Jo S. Arrubarrena.—Habana, 6 de enero de 1885. 195 4-7

AVISO.

Se suplica á la persona que por equivocacion recogió de la iglesia de San Francisco (Guanabacoa) dos sillitas de Viena marcadas con el nombre de sus dueñas en papel pegado al respaldo de cada sillita, se sirva ponerlas en la misma iglesia; de lo contrario se le exigirá publicando su nombre, pues se sabe en poder de quien están. 157 6-6

PÉRDIDA. CON MEDIA ONZA ORO SE GRAtificará en el Vedado calle 9ª esquina Paseo, al que presente un brazalete de cadena de oro con una perla, que se extravió la noche del 22 del pasado del paradero de Samá al Cano. 188 5-7

Ventas

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

GANGA POR AUSENTARSE SUS DUEños se vende la casa San Nicolás número 173 cerca de la iglesia, con diez y media varas de frente, hermosa sala enlosada, cuatro cuartos, comedor con persianas, patio y traspatio, cocina espaciosa, arrecata con diferentes plantas y árboles, llave de agua de Vento y otras comodidades. Del precio y condiciones impondrán en la misma de 8 á 12 del dia y de 4 á 6 de la tarde, ó en la calle de Tacon n. 2 entresuelo, el Ldo. don José Manuel Pascual, todos los dias hábiles. 349 4-10

Ganga.

Barata se vende una hermosa casa-quinta en el mejor punto de la calzada del Cerro.—Monte número 3, el portero impondrá. 282 4-10

OJO A LA GANGA.—EN $1,500 ORO, SE DA una casa, con sala, comedor y ocho cuartos, en punto céntrico. Produce al mes $80 billetes. Está todo alquilado á inquilinos de segura paga. Impondrán 6 todas horas, Principe Alfonso 291. 322 4-9

SE VENDE

en proporcion, con ó sin dotacion de animales, un potrero próximo á los paraderos de Aguacate de las líneas de Villanueva y Bahía, con comunicacion tres veces al dia á esta ciudad y á la de Marianao, buenas fábricas de mampostería y teja, dos pozos fértiles, muches palmas, buen naranjal, frutales de todas clases y algun cafetal, cercado de piedra y dividido en cuatro cercas. Informarán de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 9 de la tarde, en el restaurant La Union, Cuba esquina á Amargura. 283 4-9

SE ARRIENDA Y VENDE UN POTRERO DE 240 caballerías, de inmejorables terrenos, la mayor parte cercadas de guinea en la mejor condicion y el resto de mantos superiores, con aguadas fértiles y corrientes en toda su extension y cuantas buenas cualidades puedan desearse; dista 9 legua de Sancti-Spiritus, donde tratará D. Juan Escarrá. 304 4-9

Ganga fenomenal,

En el Calabazar, calle del Vínculo n. 15, se vende una gran casa en $740 oro. En Jesus del Monte, calle del Marqués de la Torre n. 53 impondrán de 8 á 10 de la mañana. 268 8-9

SE VENDE EN PRECIO ARREGLADO LAS casas calles de Chacon número 6 y Peña Pobre nº 18, impondrán de sus condiciones y demás antecedentes calzada de la Reina 71 de siete á diez, y Cuba 36 altos de 12 á 4 de la tarde: tambien se alquila la primera en 50½ pesos mensuales. 223 4-8

OJO, BARBEROS, OJO.

Por no ser su dueño del oficio, se vende una barbería acreditada. Obrapia y Aguiar, peluquería, informarán. 241 4-8

Por no poderlo asistir su dueño,

se vende el explendido establecimiento La Lisa, situado en Marianao calzada Real núms. 9 y 11; compuesto de hotel, fonda, una de las bodegas de más despacho conocida; panadería y ropa, comodidad del público en general escusado sería recomendar la explendidez y comodidades de sus habitaciones y lo favorecida que siempre está esta casa, particularmente en las temporadas de verano. 254 15-8E

SE VENDE LA CASA,

situada en la calle de la Zanja n. 134, entre Hospital y Espada, sin intervencion de corredor: se dá barata por ausentarse su dueño, y se trata de su ajuste Luz n. 81. 215 8-8

GANGA.

Se venden una fábrica bien montada para hacer vinagre en condiciones sumamente ventajosas para el comprador que puede adquirir con muy poco capital: informarán Acosta 40. 159 5-6

Se vende

la preciosa y espaciosa casa Estrella 73, entre San Nicolás y Manrique: se dá barata para arreglar un negocio. Dragones 88 informarán. 173 4-6

De animales.

SE VENDEN 9 VACAS DE PRIMERA, DE ellas 4 recien paridas, y 5 novillas hijas de las mismas; tambien se subarrienda la estancia Prats con sus siembras y aperos, situada en la calzada de Palatino á cien pasos del Cerro, en donde informarán. 356 6-10

Se vende

un caballo moro, de cuarenta meses, sano y de más de siete cuartas de alzada. En el Arsenal darán razon. 344 5-10

SE VENDE

un potro de trote, maestro de coche, de más de 7 cuartas, moro azul. Reina 61. 379 4-10

SE VENDE UN CABALLO AMERICANO DE dos mas grandes que vienen á Cuba, maestro de coche sano en resabio y de seis años de edad y muy barato: dirijirse á Santiago de las Vegas, Quinta de Triana donde podrán verlo. 305 5-9

TÉNIA O SOLITARIA

Se expulsa en dos ó tres horas tomando las Cápsulas tenífugas de MORENO MIQUEL.

MEDICAMENTO sin rival en el mundo.

INSTRUCCIONES GRATIS.

DE VENTA al POR MAYOR

FARMACIA Y DROGUERÍA

"LA REUNION,"

Teniente-Rey 41.—Habana.

Y AL POR MENOR

EN TODAS LAS BOTICAS

DE LA ISLA.

4-27

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmácias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA O SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmácias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

Depósito central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de la Habana y demás poblaciones de América. 20D

GRAN DEPOSITO

DE MAQUINAS DE COSER.

74, O-REILLY 74.

La única casa en toda la Isla de Cuba que puede ofrecer un surtido completo de las mejores máquinas de coser, es la de SINGER, que vende:

LA GRAN AMERICANA $40 B. SINGER N. $40 B. Además las maquinas de RAYMOND, DOMESTIC y la AMERICANA N. 7. Tambien hay REMINGTON, NEW HOME y WILCOX y GIBBS baratísimas. Máquinas de mano á $5 B. Idem de cintar á $5. El quien vende en la Isla de Cuba.

74, O'REILLY 74, entre Aguacate y Villegas.

José Gonzalez Alvarez.

Cn. 47 4-10

SANGUIJUELAS

POR MAYOR Y MENOR.

AGUIAR 100, esquina á Obrapía.

250 15E8

SE VENDE UN CABALLO DE MAS DE SIETE cuartas, de cuatro á cinco años, muchísima condicion, buen caminador y sano, y un precioso factor muy fuerte y bueno. Informan Aguacate 112, de 3 á 6 de la tarde, sin intervencion de tercera persona. 144 4 6

SE VENDE UN HERMOSO CABALLO CRIOllo, de 2 meses de edad, siete y media cuartas de alzada; color vayo, propio para un tilburi, sano y muy dócil, se da en proporcion por no necesitarlo su dueño; se puede ver á todas horas y tratarán de su ajuste en Dragones n. 21. 142 12-6

SE VENDE

un buen caballo alazan de coche, sirviendo para trabajar solo ó en pareja. Impondrán Habana n. 55, de 11 de la mañana á 4 de la tarde. 166 4-6

GANGA.—SIN REBAJA: EN $500 BILLETES siete vacas y tres novillas, algunas paridas. Tambien muy baratas varias yeguas y potrancas, dos potros y una mula buena de carga. San Nicolás 85, A. 19100 10-30

De carruajes

SE VENDE UN TREN COMPUESTO DE UN magnífico Brak, un coche nuevo y tenito, y los arreos correspondientes. Tambien se admiten proposiciones por fracciones. Establo del Monserrate, calle de Bernaza, frente á la Plazoleta del Monserrate. 281 4-9

De muebles.

MUEBLES BARATOS.

Se realizan San Miguel n. 71, procedentes de empeño, juegos de sala Luis XV, lisos y esculpidos con separatas marca mayor y chicos, aparadores lavabos, tocadores mesas correderas y de alas, canastilleros, é infinidad de objetos que sería difícil enumerar; todo á como quiera, casa de préstamos. S. Miguel 71. 238 4-10

Se vende

un pianino con buenas voces y en buen estado, en 80 pesos billetes, fabricante Traive. Zequeira número 18. 343 5-10

Estrella n. 2.

Se vende un juego de sala y otros muebles, en buen estado. 325 10-10

UN MUEBLAJE DE CAOBA LUIS XV CON SU alfombra completo, un aparador, tres mámoles y espejos, todos de molduras; un escaparate de 28 cuál nuevo, una mesa corredera de 5 tablas de 1ª y un piano de media cola de palo de rosa metálico de grandes voces: todo junto ó por piezas y en proporcion. Manrique 180. 311 8-9

SE VENDEN

á precios muy baratos varios muebles útiles para fonda, café ó fruteria. Impondrán Obrapia esquina á Habana, café. 293 4-9

SE VENDEN 2 ESTANTES CEDRO Y CAOba $10 y 18. 4 sillones Luis XV, caoba á $12 par: bejuquillos sillones de costura á $8 y 12 par, estos últimos son escultorados cosa de gusto: además hay una vitrina para tabacos de estante. Compostela 119, frente á la barbería. 319 4-9

SE VENDE

todo el mobiliario de la casa, Zanja 52; con magnífico caballo y carru